SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la ciudad de Ica, a los Veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil siete, en el Despacho del Presidente del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las once y veintisiete de la mañana, se reunieron el Presidente del Consejo Regional para el año 2007, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Prof. Alex Pillaca Castilla, Ing. Luis Falconí Hernández, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suiney Pacheco; encontrándose ausente el Consejero Regional, Felipe Chacaliaza Magallanes.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Hay el quórum correspondiente Señor Presidente del Consejo Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, con el quórum correspondiente y dejando como salvedad lo siguiente nosotros hemos tratado de comunicarnos con el Dr. Felipe Chacaliaza desde el día de ayer hemos insistido en la comunicación, nos han brindado hasta 3 números celulares no hemos logrado la comunicación respectiva con su persona pero vamos a insistir en la misma porque creo que a partir de ahora vamos a tener mayor participación y vamos a tratar de generarnos una participación y un contacto más fluido con cada uno de ustedes Señores Consejeros entendiéndose que estamos en una situación de crisis y de situación bastante grave de la cual requiere pues constantemente que cada una de sus zonas pueda tener una comunicación directa y constante para lograr que nosotros logremos pues canalizar la ayuda que se requiere para nuestros pueblos, entonces con el respectivo quórum y por supuesto también entendiéndose de que el Presidente del Gobierno Regional se encuentra en la Ciudad de Lima él ha viajado para poder

asistir a un espacio informativo en Radio Programas del Perú en entrevista con algunos Ministros y también entrevistas con los medios de comunicación a nivel nacional queda también la salvedad de que el Presidente si nosotros requerimos invitarlo él tiene que estar presente sino no está en la obligación de estar en las Sesiones de Consejo Regional porque los Acuerdos son por parte de los Consejeros Regionales.

Señores Consejeros, todos somos testigos de la situación crítica que estamos pasando en estos momentos 3 provincias, Chincha, Pisco e Ica, provincias que se han visto bastante golpeadas en lo que se refiere a su situación mediante este terrible hecho que se generó por supuesto y que hoy nos ha promovido a que tengamos esta reunión, yo Señores Consejeros quiero invitarlos a una profunda reflexión en este tema y que todas las acciones que se están desarrollando sea para que nosotros podamos ayudar y coadyuvar a que esto mejore, el Presidente del Gobierno Regional ha dicho y ha señalado a partir de la fecha el Gobierno Regional con el COREDECI asumen la conducción de lo que significa buscar que promover la ayuda y mediante de ella canalizarla para los Distritos, sabemos que no es en estos momentos el más eficiente, la deficiencia que he escuchado de Pisco y de Chincha son las mismas que se presentan en Ica pero nosotros hemos tratado de superar la misma imponiendo quizás un poco más de respeto frente a los hechos que se vienen dando en razón de que nosotros estamos canalizando mediante el Presidente de la Región de que la ayuda que viene no del Gobierno Central en estos momentos en su mayoría a la Sede del Gobierno Regional sino a través de empresas privadas y de Gobiernos Regionales y Municipales, la ayuda que está llegando acá la estamos canalizando directamente con los Alcaldes Distritales, hemos convocado para ello a los Alcaldes Distritales y en estas reuniones de trabajo hemos coordinado con ellos y ellos por supuesto han entendido que el Gobierno Regional es el que asume el liderazgo en la conducción de este tema, luego de entenderse ello nosotros hemos tendido un enfrentamiento con el Alcalde de Ica que no logra entender que hay que trabajar y unir esfuerzos para trabajar este tema de la ayuda que se necesita para la gente que está mal, al margen de ello no nos hemos quedado dormidos y por el contrario hemos seguido insistiendo en apoyar y hemos insistido en que ahora empiece no solo la etapa de apoyo sino la etapa de fiscalización que para ello nos está

apoyando por supuesto la Consejera Regional, Aída Lozano, el Ing. Rubén Rivera y el Consejero Herbert Suiney que son los que están todos los días monitoreando esta ayuda que se tiene que generar a nivel de las Municipalidades Distritales, la ayuda es insuficiente y siempre va a ser insuficiente pero también no es nada cierto que así sea insuficiente la misma que está llegando tenemos que saberla canalizar adecuadamente, yo creo que los Consejeros Regionales de Pisco y de Chincha deben asumir también ese liderazgo en su zona buscando que imponer y generar pues las acciones respectivas para que pueda llegar la ayuda como corresponde más allá de los intereses o de las ambiciones o de las acciones que promuevan los Alcaldes, aquí en Ica se los digo con mucha pena pero tengo la convicción de que no podemos en estos momentos difíciles dejar de lado mencionar que tenemos que dejar de lado ese falso protagonismo, hemos visto que el Alcalde de Ica sale en estos momentos en los volquetes o en las camionetas o camiones a entregar los alimentos con un patrullero de serenazgo anunciando su presencia y el Alcalde encima de la tolva levantando la mano como si estuviéramos en campaña para entregar él personalmente los alimentos, eso no lo está haciendo el Gobierno Regional, el Gobierno Regional está entregando directamente a los Alcaldes y los Alcaldes tienen que entregar éstos a sus pobladores por eso es que hemos iniciado la etapa de fiscalización con la Consejera Aída Lozano, el Ing. Rubén Rivera y con el Consejero Herbert Suiney además de que ahora está en Ica Contraloría General de la República, están los representantes del Ministerio Público, están los representantes de Defensoría que se han unido a este esfuerzo de fiscalización de la entrega de alimentos, entonces yo les pido a ustedes Señores Consejeros de Pisco y Chincha que asumamos también ese liderazgo que se está asumiendo aquí en Ica para que podamos hacer que realmente se haga efectiva y se canalice la ayuda a donde corresponde y cómo debe de corresponder, vamos a ingresar al punto de la Agenda si es que no hay antes por supuesto algún informe que quieran presentar ustedes o algunas opiniones para poder ir de lleno ya a los puntos concretos de la Agenda que nos convoca hoy.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Con el respeto de la Sesión, hay un grupo de periodistas que están preocupados porque si la sesión tiene carácter reservado o pueden tener acceso a ella.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Por la cuestión del ambiente, pero ustedes deciden, son dos puntos concretos, tenemos que regularizar el Acuerdo de Consejo Regional declarando la emergencia de lo que concierne a lo que es la Región Ica ese es el punto primero, y el segundo de buscar que establecer el organismo que debe fomentarse a partir de ahora, organismo que debe ser parte fundamental de crear la Corporación y Reconstrucción y Desarrollo de Ica como órgano descentralizado del Gobierno Regional de que se declare de interés público y de necesidad regional, son estos puntos importantes ahora ¿quién es el organismo que tiene que generar? porque ustedes conocerán que hay un proyecto de está planteando el Congreso de la República para que nosotros como Gobierno Regional seamos prácticamente invitados a ser partícipes del proceso de reconstrucción mediante un organismo que ellos quieren promover y eso lo han planteado algunos Congresistas entre ellos el Congresista Freddy Serna que es representante de Ica, ellos están trayendo un Organismo que prácticamente sea la Presidencia del Consejo de Ministros que lleve adelante al proceso de reconstrucción e incluyendo solo como partícipes o como miembros al Gobierno Regional y Municipalidades, por eso es que nosotros tenemos que fomentar mediante una Ordenanza porque si somos un Gobierno Regional autónomo nosotros tenemos que promover o crear la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo Ica, un organismo descentralizado del Gobierno Regional que lleve adelante el proceso reconstrucción en el marco de respeto de la autonomía de los Gobiernos Regionales.

El Consejero CABREJAS: ¿De qué forma la reconstrucción?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: De todo el proceso en general porque ustedes saben se está generando todo una seria de anuncios por parte del Gobierno Central, como el que ustedes tienen a la mano en relación a la ley de solidaridad con las localidades afectadas en el sismo del 15 de Agosto, así como también el hecho del subsidio que vienen generándose de mil soles para las personas que fallecieron sus familiares y el otro de 6 mil soles para subsidiar en lo que corresponde a las viviendas; entonces estos temas se tienen que canalizar directamente por el Gobierno Regional porque si no de lo contrario simplemente vamos a ser entes que vamos observar cómo desde Lima nos

van a monitorear y cómo Lima va a llevar adelante este proceso, nosotros vamos hacer solamente invitados y no vamos a tener ninguna opción como ahora el Gobierno de Cusco está donando un millón de soles, si éste ente este organismo que va a manejar la Presidencia del Consejo de Ministros asume la conducción entonces nosotros no tenemos partícipes de ni un céntimo porque todo tendrá que canalizarse directamente a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y nosotros solamente tendremos que esperar la buena suerte de ellos y la voluntad generosa de ellos para ver si es que ese dinero lo destinan para acá, la CAF ha hecho un desembolso en la ayuda a los damnificados pero la misma no lo podemos tocar porque ha sido inmediatamente captado digamos así por el Ministerio de Economía y Finanzas, o sea esa donación tiene que canalizarse a través del Ministerio de Economía y Finanzas, no lo podemos manejar nosotros eso es lo que debemos de evitar y por eso es que debemos crear un organismo descentralizado que sea precisamente del Gobierno Regional, quien conduzca y quien tenga la oportunidad por eso está presente el Asesor Legal, está presente el de Planificación Presupuesto el Gerente para que ellos puedan exponer no solamente el tema de la Corporación que va a generar la Reconstrucción de Ica sino también los presupuestos que tenemos que asignar y hasta dónde podemos manejar algunos temas en el aspecto económico ustedes entenderán que hoy en día como lo dijo el Consejero Juan Cabrejas el aporte del Gobierno Regional tiene que hacerse efectivo ¿cuánto es lo que vamos aportar nosotros, como Gobierno Regional para fomentar compras de frazadas o compra de alimentos en víveres? para ser entregados a los damnificados porque en una etapa llegará donde ya la gente va a decir las Empresas Privadas y el Gobierno Regional hasta aquí nomás apoyé porque ellos van a empezar a ver la reconstrucción.

El Consejero CABREJAS: Si perdón, yo le rogaría a lo que es Gerencia de Asesoría Legal que traigan las copias o los Diarios El Peruano desde el 16 de Agosto hasta la actualidad, donde se han dado una serie de medidas que todos conocemos pero que no tenemos a la mano y que es necesario que este Parlamento conozca, por ejemplo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Aquí tenemos por ejemplo Declarar en Estado de Emergencia el Departamento de Ica y la Provincia de Cañete del Departamento de Lima,

después disponen el otorgamiento de ayudas económicas sociales a las poblaciones damnificadas por el sismo, aceptan donación a ser otorgada por el BIF para ser destinada a la ejecución de acciones para la atención de la emergencia y la rehabilitación de las zonas afectadas por sismos, autorizar el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y a las Entidades de las Empresas Públicas de su Sector a contratar y adquirir bienes, servicios y obras necesarias para la rehabilitación de la infraestructura y saneamiento de zonas declaradas en emergencia, Declaran Duelo Nacional los días 16, 17 y 18 de Agosto, disposiciones que agilicen el Despacho de mercancías para atender a la población afectada por el sismo, Autorizan transferencias de partidas a favor de la Institución Nacional de Defensa Civil para atender las emergencias en el Departamento de Ica y la Provincia de Cañete del Departamento de Lima, declaran alerta roja en los establecimientos de Salud a nivel nacional, Dictan medidas laborales para las zonas de emergencia, esas son y la última que tienen ustedes a la mano que es la Ley de solidaridad con las localidades afectadas por el sismo del 15 de Agosto del año 2007.

El Consejero CABREJAS: Yo no he traído los copias pero por ejemplo falta una por ejemplo hay unas disposiciones también del Ministerio de Educación con relación a la infraestructura caída a consecuencia del sismo, ahí no está, por eso es importante lo que yo digo porque hay que discutir acá entonces no vaya haber una colisión de Leyes con el Gobierno Central lo cual generaría un problema contra nosotros como Parlamentarios Regionales y por ejemplo esta Ley de Solidaridad lo que hace es autorizar al Gobierno Regional a que coja presupuesto para destinar, o sea, nos faculta no es que el Gobierno Central nos quita al contrario nos dice actúen aquí está la Ley, ¿qué relación puede tener con el Proyecto de ley que usted quiere dar?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No, no confundamos nosotros estamos hablando del Proyecto de Ley que está debatiéndose en el Congreso de la República para crear y fomentar un ente donde lo presida la Presidencia del Consejo de Ministros todo lo que maneja y lo que es la reconstrucción de Ica, no estamos diciendo que el Gobierno Central ha dictado una Norma donde establece la creación de un organismo distinto, el Congreso de la República a través

de Freddy Serna y de un grupo de Parlamentarios están proponiendo este proyecto de ley.

El Consejero CABREJAS: Bueno, necesitaríamos que usted sustente porque o sea a qué se refiere la reconstrucción por eso yo le hice la pregunta, la reconstrucción implica diversas cosas, por eso yo digo aquí está una ley, esta ley dice que nosotros podemos utilizar por aprobación del Consejo Regional hasta el 20% del presupuesto para la ayuda, ahora esa ayuda a través de esta ley pues hay que debatir puede implicar por ejemplo que nosotros demos un subsidio como la va a dar el Gobierno Central de Seis mil soles, por eso todo ese analizar o sea.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Si me permite Consejero, quiero un poco darles como antecedente de lo que ha sucedido ya porque en Ica no es primera vez que tiene un desastre de esta naturaleza, en el año '63 en la Inundación Ica se vio la primera vez de que tenemos problemas como tenemos conocimiento, en esa época el Gobierno Central creó la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica CRYDI que prácticamente es el mismo nombre que queremos ponerle a esta que ha sugerido el mismo Presidente del Gobierno Regional, entonces ese organismo ¿cuál era la finalidad?, de atender las primeras necesidades de los damnificados en esa época de la inundación y atender la reconstrucción de Ica para ellos se les dieron amplias facultades y el Gobierno Central mismo les dio un presupuesto y les dio autonomía administrativa, económica, etc., ése fue el Gobierno Central y ese organismo funcionó muy bien y justamente el desarrollo de Ica o la reconstrucción de Ica esa vez funcionó muy bien, ¿qué pasó después en el terremoto del '96 en Nasca y que afectó también a Ica y en la inundación del año '98, el Gobierno Central también intentó crear un organismo y salió la ley o mejor dicho la creó con el Ley N° 27727 y creó la Corporación de Desarrollo de Ica nuevamente, con el mismo nombre que tenía la finalidad de atender igual la atención de los damnificados y la rehabilitación, también estaba dando un presupuesto para ellos y eso se vio en el año 2002 pero esa norma colisionaba justamente con la creación de los Gobiernos Regionales que estaban en funcionamiento a partir del año 2003, entonces prácticamente no se ejecutó o no se viabilizó la entrada en vigencia de la Corporación de Desarrollo del año '98, para los desastres del año '96 y

'98 porque ya entró el Gobierno Regional y nosotros acá, como Gobierno Regional nos opusimos a que esta Norma entrara en vigencia porque dijimos que las funciones que iba a ejercer la Corporación eran prácticamente paralelas o análogos a lo que tenía el Gobierno Regional y solicitamos la derogatoria de esa ley 27727 que no se derogó, inclusive ahora en el mes de Junio, la Presidencia del Consejo de Ministros, la Secretaría de Descentralización nos solicitó que nos ratificáramos sobre la derogatoria de esa disposición, entonces ya nosotros también ya le dimos la petición de la derogación de esa norma, pero ¿qué sucede?, ¿Por qué es la petición del Presidente del Gobierno Regional y que nos ha encargado elaborar un proyecto de Ordenanza por qué?, porque ahora nuevamente es que el Gobierno Nacional pretende crear otra organismo que ya el Gobierno Nacional por un organismo autónomo de reconstrucción y por su lado los Congresistas con un grupo de Congresistas que pertenecen a la bancada de UPP están solicitando la creación de CODETEC algo así que se llama que también va a ser las mismas funciones de la reconstrucción del desastres de la Región Ica, ¿cuál es la propuesta con esta Ordenanza Regional, o ¿qué se pretende con esta propuesta de Ordenanza Regional?, es de que este organismo que se va a crear sea un órgano que dependa del Gobierno Regional y las transferencias presupuestarias inicialmente van a ser derivadas justamente del presupuesto que tiene ahorita asignado el Gobierno Regional y también va a canalizar las donaciones que vengan de las Empresas Privadas, del Estado y de Organismos Internacionales; entonces eso va a hacer el capital inicial que va a tener ese organismo ¿quiénes lo van a conformar?, lo van a conformar el Presidente del Gobierno Regional, un representante de los Alcaldes Provinciales de las zonas afectadas es decir Chincha, Pisco e Ica y un representante de los Alcaldes Distritales también de las zonas afectadas en lo que corresponde también a esas tres Provincias, un representante de Secretaría de Descentralización del PCM a efectos de no romper lazos también con el Gobierno Central y un representante del Colegio de Ingenieros de Ica que ayude a la reconstrucción ¿cuál es la finalidad? y en eso justamente estamos trabajando ¿cuál es la finalidad de este organismo?, es encauzar toda la ayuda que pueda venir y todo los presupuestos que tenga el Gobierno Regional a efectos de que se atiendan inmediatamente a los damnificados y a un corto plazo o largo plazo atiendan la reconstrucción de la Ciudad de Ica o sea referente a lo que

es la Vivienda, la zona urbanística y todo lo demás, esa es la finalidad en sí de lo que tiene este organismo, ese organismo es lo que pretende y no va a colisionar con ninguna disposición que tenga el Gobierno Nacional porque más bien esas normas nacionales van a canalizarse a través de este organismo y no va a perder tampoco la dependencia del Gobierno Regional; caso contrario sucedería si fuera un organismo creado por el Ejecutivo que ya no dependería del Gobierno Regional sino del Ejecutivo y todo el presupuesto que vendría a ese organismo inclusive los presupuestos que ahorita se están autorizando por la ley de solidaridad también tendrían que ir a ese organismo o sea el Gobierno Regional tendría que aportar todo el presupuesto a ese organismo quien es que tendría que monitorear toda la reconstrucción de la Ciudad de Ica, eso es en sí Señores Consejeros lo que pretenden con esta Ordenanza Regional.

El Consejero SUINEY: Una consulta Dr. ¿qué pasaría si en el mejor de los casos esta propuesta es aprobada por Acuerdo de Consejo Regional?, y luego el Estado en el Congreso resulta que también después de su estudio y análisis aprueban también ese Decreto de Ley, ¿qué es lo que pesaría más?.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Lógicamente que pesaría más la Ley del Congreso porque es una Ley Superior a una Ordenanza Regional porque es una Norma de carácter Nacional, pero yo entiendo o sea yo lo que sucede acá es que nosotros no estamos organizados y creo que en ninguna Región del país está organizado para atender desastres de esta naturaleza porque en otros Países llamado por ejemplo Estados Unidos cuando se trata de un desastre Local lo atiende su Alcalde, cuando es un desastre a nivel Estado lo atiende el propio Gobernador y cuando eso rebalsa el Estado, ese Estado lo atiende ya el Estado Federal o se da acá podría ser como es un desastre local lo debería atender el Alcalde Provincial él debería ser el que lídere pero cuando es un desastre Regional debe de liderar el Presidente del Gobierno Regional.

El Consejero SUINEY: Entonces ¿qué podemos hacer para en todo caso hacer respetar nuestra condición?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: La idea es

precisamente generar esta Ordenanza Regional, nosotros la publiquemos inmediatamente para que el Gobierno Central visto en el Diario Oficial El Peruano que ya se ha generado la creación de un organismo que va a tener en sus manos el proceso de reconstrucción pues se entienda de que ya se ha comentado bajo esa autonomía, o sea lo que queremos es adelantarnos al Gobierno Central para que no genere una norma distinta, que sepa que el Gobierno Regional de Ica está actuando y ya está visionando y está visualizando cómo vamos a manejar nuestro proceso de reconstrucción porque sino de lo contrario van a pensar que estamos organizados, que no tenemos ninguna suerte de interpretación clara de qué es lo que se nos viene más adelante.

El Consejero SUINEY: De acuerdo, en realidad son varias partes de trabajo que tenemos que hacer para cautelar nuestra autonomía uno es podría ser de repente.

El Consejero CABREJAS: ¿Me permite su segundo? para que no se me vaya la idea, mire Dr. esa Ley 29076 justamente faculta a los Gobiernos Regionales para nosotros destinar asistencia y ayuda a la población damnificados por el desastre natural, así como a la reconstrucción, rehabilitación y reparación de la infraestructura dañada, afectada; entonces yo estimo que a través de esta ley nos han dado ya las facultades que se pretende hacer a través de esa Ordenanza, o sea el Gobierno nos ha dado la facultad a nosotros, usted ha hablado por ejemplo en esa CRYDI de canalizar por ejemplo donaciones, ya están canalizada las donaciones, infraestructura ya le dijo la ley usted tiene que hacer la infraestructura, presupuesto ya le dijo la ley que se faculta a los demás Gobiernos Regionales y Municipales para que ellos también apoyen con el 20% de su Canon, Sobre Canon y Regalías Mineras y lo destinen a Ica, ya nos han facultado por efecto de esta ley, esa es mi opinión; ahora lo otro la verdad que yo no entiendo porque por ejemplo usted habla de reconstrucción, la ley dice que tenemos que reconstruir ahí está Gobiernos Regionales.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Correcto Dr. disculpe si dice así esa norma como usted lo está interpretando y es cierto, el tema es entonces nos estamos adelantando de una vez a generar el organismo pues porque ¿qué organismo a manejar eso? no lo va hacer el mismo Gobierno Regional, lo tiene que hacer un organismo

descentralizado para que nosotros podamos direccionar directamente el proceso de reconstrucción porque si nosotros pensamos en hacer a nivel de los Gerentes, vamos a seguir generando simplemente lo que siempre se ha generado problemas lo toman como un ente descentralizado y visualizando de que está destinado justamente para hacer este proceso es como el PETACC es un órgano descentralizado lo que vamos a hacer con la CRYDI es un órgano Descentralizado, si está facultado ahí entonces tenemos que reafirmarlo y afianzarlo como un organismo Descentralizado del Gobierno Regional para dedicarse exclusivamente a ese tema.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Por eso les decía yo que esta Ordenanza no se contrapone para nada con ninguna disposición que por lo menos hasta el momento ha sacado el Gobierno Central porque no vamos nosotros a cambiar para nada lo que ya el Gobierno lo ha dicho lo único que estamos haciendo es crear un organismo que se encargue de justamente exclusivamente de esta reconstrucción.

El Consejero SUINEY: Entonces como decía, en parte como saben las reglamentaciones que vienen del Estado y que son expuestas en el Diario "El Peruano" lo que cabe es que luego tenemos que reestructurarla, tenemos en todo caso acondicionarla o generar la estructura adecuadas para que se apliquen esas leyes, es el caso por ejemplo de la Declaración de Emergencia que hubo por parte del Estado, nosotros para poder también usar nuestros recursos tuvimos que apelar a esa Declaración de Emergencia y sacar nuestro Acuerdos también acá a nivel regional, entonces luego ahora viendo el caso correcto como se explica de que el Estado mediante estas leyes autoriza de que se pueda usar parte del presupuesto el 20% para atender de manera inmediata la emergencia.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Si me permite Consejero, ese Artículo Segundo es para las demás Regiones, la Región Ica está en el primero o sea nosotros podemos utilizar el 100% de nuestro presupuesto mientras que los otros solamente el 20%.

El Consejero FALCONÍ: Pero lo que vemos sí es esto te digo que podemos utilizar el 100% pero con los Gerentes que tenemos es lamentable que no podamos hacer eso, una vez cuando se dio el caso de Nasca, de Palpa que tuvieron los desastres naturales de dimos una Ordenanza, les dimos las facultades pero es lamentable decirlo que no sé a qué se debió la incapacidad, la falta de experiencia por parte de ellos y no llegó nunca ¿cuándo le dieron el apoyo? cuando ya había pasado todo y quizás como diciendo por cumplimiento, eso que está ahí es lo que se tiene que ver y quizás no darle las facultades a los Gerentes que hoy en día tenemos porque muchos de ellos te digo nos dan cuando ya no lo necesitamos, si debe llegar el apoyo que llega en su momento y si no después ya tampoco no es.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ingeniero precisamente basado en ese punto que usted manifiesta es e que bueno en el anterior proceso de emergencia que hemos tenido nosotros lo hemos hecho a nivel del Gobierno Regional, hoy tenemos una Ley Macro que es la Declaratoria de Emergencia por parte del Gobierno Central, entonces más allá de ello porque en el anterior proceso de emergencia teníamos algunas limitaciones porque no teníamos la declaratoria de emergencia nacional pero ahora sí la tenemos pero más allá de ello precisamente reitero Ingeniero Falconí y los Consejeros Regionales el ánimo y el deseo de esta Ordenanza de este Proyecto de Ordenanza sobre la conformación de una CRYDI es precisamente eso que ya no tengamos nosotros que estar burocratizando las acciones a seguir o sea del proceso de reconstrucción y de rehabilitación ¿por qué le digo? porque en esos momentos también cuando hemos querido nosotros generar el apoyo en la compra de frazadas y víveres en el Gobierno Regional aquí lamentablemente por la situación del problema eléctrico del sistema de lo que corresponde al SIAF se cayó y finalmente han sido tres días que no se ha contado con este servicio, recién se ha reestablecido el día de ayer, entonces basado en ello es que se ha aguantado una serie de pagos y una serie de movimientos económicos, entonces la idea es de que precisamente se agilice la misma a través de los Gerentes y darle la conformidad mediante la creación de este organismo descentralizado y empecemos a trabajar porque si no lo no vamos a avanzar, ahorita necesitamos una serie de gastos que se están efectuando, creo que hay limitaciones que se vienen generando a nivel de los

Gerentes de las Sub Regiones por ejemplo de Pisco y de Chincha para poder efectuar gastos o generar algunos pagos, de igual manera también los tenemos acá pero ya se están superando las mismas, por eso está el Gerente de Planificación y Presupuesto para que pueda informar también al respecto porque recién ayer se ha buscado que generar y eso lo tenemos que acordar nosotros poder viabilizar el manejo de hasta en 3 millones 500 mil nuevos soles, Señor Gerente.

El Consejero FALCONÍ: Un segundo Consejero Delegado antes de que continúe, si bien es cierto que la limitación acá en esta zona de falta de energía ¿nos impide eso una cosa tan pequeña conseguir un grupo en la esquina nos impide llevar a cabo eso?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No, nosotros acá hemos trabajado con un generador de energía pero el problema es que el sistema no es de acá el problema es en Lima, por eso es que ha tenido que viajar un grupo de personas de acá de Ica han tenido que viajar a Lima porque no teníamos el sistema acá y eso lo puede explicar el Gerente.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Lo que sucedió es de que se comenzó a trabajar un grupo electrógeno pero el grupo electrógeno no tiene una estabilidad y la inestabilidad hizo volar el data, el MODEM que tenía y eso es lo que llevaron a reparar a Lima que ha demorado tres días.

El Consejero FALCONÍ: Claro es que es muy diferente esas cosas, eso por ejemplo está ahí.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Se comenzó atender inicialmente Consejero sino que voló el MODEM.

El Consejero FALCONÍ: para eso no necesitamos ni 10 ni 20 computadoras si tenemos la voluntad de apoyar en una o dos computadoras se puede hacer y un grupo se encuentra sencillo si no cómo habrán estado trabajando que como un grupo trabajar todo un sistema entonces ahí alteraron todas las cosas.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: No solamente trabajaron los del SIAF.

El Consejero FALCONÍ: Eso es lo que se ve porque no es nada del otro mundo por las cosas por la cual (ininteligible), yo digo tres días para una cosa tan sencilla y tan práctica ¿dónde estamos?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ya está superado.

El Consejero FALCONÍ: claro, ¿pero cuánto ininteligible?

El Consejero CABREJAS: Bueno yo quisiera Señor de Presupuesto explique bien lo que señala esta ley en cuanto a la modificación presupuestaria y cómo se van a canalizar por ejemplo los recursos que hablan los Señores para la creación de este tema.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Hemos tenido un calendario de inversiones por un millón y medio de Canon y eso es que se está utilizando hasta ahora porque hay un saldo pero aparte de eso hemos pedido una ampliación aprobada por 2 millones más, o sea el asunto de dinero no lo es, hay disponibilidad de dinero y está probado eso es aparte.

El Consejero CABREJAS: No, esto lo que quisiera que me explique ¿cómo es el tema de presupuesto?.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Podemos usar hasta el 100% del Canon asignado a la Región y los demás Gobiernos Regionales pueden usar hasta el 20% de esa fuente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Cuánto es básicamente, antes de que ingrese usted ingeniero disculpen, el 100% pero en esos momentos cuánto es lo que dispone el Gobierno Regional por ejemplo para efectuar en esos momentos?.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: 2 millones.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿2 millones más el millón y medio?

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Que ya se está gastando.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: O sea estamos hablando de 3 millones y medio.

El Consejero CABREJAS: ¿Quiere decir que esos 3 millones y medio pasarían a ese Comité?.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Claro, así es.

El Consejero CABREJAS: ¿y todos los demás recursos que destinen por ejemplo cualquier ente nacional o internacional pasan a ese comité?.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: También para ellos, todo, ellos no manejarían.

El Consejero CABREJAS: ¿Y cómo manejarían el dinero, con proceso, sin proceso, comprarían?.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Hay instrumentos de gestión que se van a tener que generar para manejar ese dinero casualmente.

El Consejero CABREJAS: Por eso, pero usted tiene que explicarnos, o sea ¿cómo son los instrumentos de gestión?, cuando se habla de reconstrucción se tiene que hablar de manera general porque se habla de ayuda humanitaria de qué forma.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Se va a generar el MOF, el ROF y todos los instrumentos de gestión que permitan usar ese dinero automáticamente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Pero en emergencia se establece que no tenemos que llevar adelante un proceso de licitación ni nada por el estilo.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Eso también ya lo ha declarado el gobierno y lo ha autorizado a través de normas.

El Consejero CABREJAS: Pero hay que explicarlo.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Lo estoy diciendo pues lo estoy diciendo hasta el 31 de diciembre directamente.

El Consejero CABREJAS: Uno cuando explica un tema tiene que ser la mayor didáctico posible o sea que la gente entienda como yo lo puede entender pero de repente algunos no entendemos, no, está bien no es una cuestión personal pero hay que explicar bien, esto es así, de esta forma.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Consejero Rubén Rivera.

El Consejero RIVERA: Lo único que estamos demostrando con todo lo que hacemos es que no tenemos una organización capaz de poder explicar y viabilizar esto que tenemos a puertas, si vamos a proseguir con el esquema que tenemos actualmente de la Organización dentro del Gobierno Regional no vamos a poder hacer frente a todo eso, si bien es cierto queremos asumir esa responsabilidad que es grande por cierto y estamos anteponiendo de alguna manera ese deseo de querer hacer también tenemos que hacerlo con los pies puestos sobre la tierra y decir sí efectivamente tenemos la capacidad para poder hacerlo; entonces no seamos muy hasta cierto punto ingenuos y decir sí lo hacemos, en este momento no tenemos la estructura, ¿qué estructura tenemos

para poder hacer esto?, entonces planifiquemos bien si es que contamos con el personal idóneo como para poder administrar una cosa de esas, no por el mero hecho, es cierto, necesitamos descentralizar estoy plenamente convencido de eso pero también tenemos que tener y medir adecuadamente las capacidades que tenemos en este momento; ahora indudablemente que esto va a llevarnos digamos a contratar personal para que se haga cargo de ese trabajo, entonces veamos las opciones reales, no seamos muy apresurados en decir ya dictemos una ordenanza y a ver en el camino qué hacemos, yo creo que antes de eso si quiera bosquejemos cómo va a estar compuesta esa estructura, hay que llevarlo a la práctica eso.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Perdón Señor Consejero estábamos avanzando con el proyecto, ahí está ya.

El Consejero RIVERA: Pero hay que hablar de personas.

El Consejero CABREJAS: Una pregunta Doctor, ese organismo va a actuar sobre la base del paquete de leyes que dicta el Gobierno Central ¿no cierto?.

El Consejero RIVERA: Esto es administración general pero los ejecutivos o sea los que va ejecutar todo el trabajo.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Tiene que ser un Gerente que lo tiene que designar el Directorio.

El Consejero SUINEY: Aquí más bien yo entiendo que son dos (ininteligible), primero se aplica una ley donde autorizan al Gobierno Regional a que utilice el 100% de su canon, sobre canon y su presupuesto pero también el 20% que viene de las demás Regiones que es aporte para la Región también entra al paquete que suma y la atención inmediata de la Declaración de Emergencia, ahora sobre este esquema lo que sí está claro es de que lo que necesitamos es una mayor capacidad organizativa, estructural para que pueda cumplir todo ese objetivo, tiene que desarrollarse un plan estratégico para reconstrucción de toda la Región y proyectarla de repente a que se instale un Instituto de Defensa Civil mucho más moderno, mucho más capaz de que en una próxima eventualidad de estas pueda también cumplir su fin, entonces pero si que repente para esto puede ser la

CRYDI o puede ser las corporaciones que vienen de Lima, lo que tenemos tratar de mantener es nuestra autonomía, defender a quien nosotros hemos sido elegidos por el pueblo y que de alguna manera esperan que nosotros por tal respondamos y hagamos nuevamente la marcha de nuestra Región, no podemos tampoco ser avasallados, o sea no podemos dejar que nos echen de lado y los tilden de repente de incapaces, yo le digo una cosa tenemos deficiencias y tenemos limitaciones, lo sabemos todos desde el principio estamos haciendo poco para remediarlos pero tampoco no podemos llevar al extremo de pretender de que se nos ponga al margen, más bien pidamos ayuda, apoyo y hagamos una estructural ideal que puede ser esta CRYDI, la Corporación que se piensa crear y generar una estructura capaz con el aporte de todos nosotros y con los demás funcionarios profesionales para que pueda tener la solvencia que necesita.

Ahora lo otro, es que en ese sentido si me permiten hay una situación, yo no estoy muy seguro de que la CRYDI pueda igual resolver inmediatamente colgándose de las leyes que se dan para la Región porque si bien es cierto es una estructura desconcentrada del Gobierno Regional, el PETACC por decirle también es un estructura desconcentrada pero no puede operar libremente y empezar a licitar sin previa, entonces la Región como tal nosotros sí podemos hacerlo pero si creamos a la CRYDI esta sí tiene que ser limitada en el sentido de que tienen que aplicarse una estructura similar al PETACC es lo que entiendo.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: No, en ese caso la CRYDI o nosotros podemos por ejemplo en la etapa de emergencia podemos adjudicar directamente como uno de menor cuantía, como un proceso directo, mientras que dure la emergencia, pasada la emergencia sea el Gobierno Regional o sea la CRYDI o cualquier organismo lo tiene que sacar a licitación.

El Consejero SUINEY: O sea usted me quiere decir que el PETACC también ahorita puede usar esos recursos y reconstruir Ica.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: No, es que el PETACC tiene otra finalidad diferente.

El Consejero SUINEY: De acuerdo pero es que el PETACC tiene que ver con la infraestructura de riego, o sea, ellos igual pueden ejecutar obras omitiendo estos trámites regular porque existe la emergencia.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: No, porque aparte de que invertir lo eso no debe atención tiene que justificar también, si yo no puedo invertir por ejemplo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Es que la inversión del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha no es acá en Ica, es en las zonas altas de Huancavelica.

El Consejero SUINEY: No solamente, el PETACC también tiene que ver con la infraestructura de riego de todo el valle.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Si pero tiene que estar justificado el gasto que se está haciendo por emergencia.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ahorita ¿en qué gastaría el PETACC?.

El Consejero FALCONÍ: El PETACC tiene para gastar ha hecho llegar a la Dirección Agraria un informe de cómo se encuentran todos los canales de regadío del Valle de Pisco.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Ah, por efectos del sismo, si es por efecto del sismo sí normal.

El Consejero FALCONÍ: Le ha dicho todas las zonas que están afectadas, los kilómetros.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ingeniero, el PETACC no entra en Pisco, es el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha que está dirigido para Ica, eso lo tiene que asumir la Dirección Regional de Agricultura, ellos tienen la facultad de poder hacer esa reprogramación.

El Consejero SUINEY: Pero en el fondo lo que dice el Ingeniero Falconí tiene razón, o sea el PETACC puede actuar dentro de su jurisdicción en el valle de Ica.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Perdón pero ahorita están interviniendo los Ministerios directamente a través del Gobierno Central.

El Consejero FALCONÍ: Aquí, eso es lo que nosotros vemos, Gobierno Central está interviniendo, hace mención con el apoyo de 1000 galones de combustible y sin embargo vemos según el informe que se hace acá y la cantidad que se necesita mínimo se necesita más de 3000 galones, entonces dónde estamos con el apoyo que nosotros le podemos brindar de acá del Gobierno Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Perdón la cosa es acá, el Gobierno Regional y está en estos momentos facultados para todo eso, ese requerimiento se puede atender en forma inmediata.

El Consejero SUINEY: De acuerdo, pero en el caso de que por el sismo haya sido por decirle el tema del Río Ica, que es parte de la infraestructura de riego en los puentes.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Lo está canalizando el Gobierno Central.

El Consejero SUINEY: Porque los estamos dejando.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Está enviando comisiones de diferentes sectores que se encarga de eso.

El Consejero SUINEY: De acuerdo, a lo que yo me refiero es que ¿en el caso de que el PETACC quiera usar parte de su presupuesto acogiéndose a esta ley de emergencia lo puede hacer?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si lo puede hacer.

El Consejero RIVERA: Estamos distorsionando un poco, nos estamos saliendo mejor dicho del tema central.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ingeniero para continuar, el primer punto es reafirmar la Declaratoria de Emergencia que se había planteado desde un momento determinado en lo que corresponde a la Declaratoria de Emergencia porque a partir de esa norma nosotros tenemos que hacer una serie de gastos lo hemos venido haciendo porque hemos suscrito a manuscrita nada más, esa acta fue suscrita por los Consejeros Regionales Herbert Suiney, Consejera Aída Lozano, quien le habla y con autorización y el visto bueno del Consejero Cabrejas y también del Consejero Falconí para poderlo coordinar, entonces la idea es que tenemos que regularizar esa acta para que esa Ordenanza sea publicada en el Diario Oficial "El Peruano" y luego ingresar al otro etapa de lo que corresponde al tema del organismo que va a facultarnos generar la reconstrucción de Ica, el otro punto era precisamente también ver sobre la situación en torno a una preocupación sobre los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional en relación a la situación de apoyo que tenemos que generarle a nuestros damnificados porque si bien es claro el Gobierno Regional está generando mediante esta emergencia las partidas respectivas y nos faculta las normas que podemos utilizar el 100% también no es menos cierto que tengamos que ver en qué condición se va generar esos gastos, si incluimos dentro de esos gastos que se va generar de ayuda humanitaria con los fondos del Gobierno Regional a nuestros trabajadores para asignar en las partidas correspondientes, eso es lo que también hay que ver.

La Consejera LOZANO: Alex, lo que dices es bastante necesario yo creo que desde un primer momento he estado coordinando contigo para que se pueda ver la situación de los damnificados que trabajan acá en el Gobierno Regional, esto es muy importante y ojalá que todos podamos analizar la ley que ha sido emitida y podamos tomar decisiones inmediatas yo creo que la ayuda debe ser inmediata, otra cosa lo que quería también era pedirte por lo menos una información preliminar en qué se está gastando ese millón y medio que no lo conocemos, creo que es importante porque muchas veces nos pregunta la prensa y yo por lo menos no tengo conocimiento, entonces por lo menos algunos alcances

de cómo se está gastando ese dinero que son un millón y medio creo que hasta la fecha se ha declarado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Pero no se ha gastado en su totalidad, son gastos iniciales como es el manejo de combustible inicialmente, lo que es combustible inclusive ayer yo pedía al Presidente y al Gerente que se ponga de manifiesto lo siguiente, nosotros tenemos personal que está laborando como cargadores y como llenadotes de lo que corresponde a las donaciones que vienen y esa gente hasta ahora ha venido trabajando hasta ahora en forma gratuita, voluntaria, o sea lo único que le hemos generado un apoyo es el paquete de agua mineral y en algunos casos extremos se le ha dado un colchón y una frazada, esa es la forma que le hemos ayudado, yo creo que si hay mucha voluntad ellos empiezan vienen a las ocho del mañana y se van a las 10 de la noche de acá, lo bueno es que acá se les está brindando la comida pero esa gente creo que también tiene derecho a que se le remunere.

El Consejero FALCONÍ: Si bien es cierto de que muchos han prestado apoyo y de una u otra forma se les puede ayudar pienso que se puede dar pero lo que yo quiero saber es por ejemplo, sabemos que la cantidad me dice que se ha designado de un millón y medio quisiera saber qué cantidad se ha gastado y cuánto más o menos tienen idea se ha designado para Pisco, ¿qué han gastado en Pisco?, ¿qué han gastado en Chincha?, ¿qué han gastado en Ica?, tenemos un alcance que nos pueda proporcionar una idea, si bien es cierto se designó un millón y medio queremos saber se ha gastado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Tengo como referencia porque ayer se estuvo viendo esa explicación, la idea principal era adquirir 50 mil frazadas y en paquete de víveres para 10 mil damnificados, como le digo el problema se generó en el sistema, o sea, referencialmente tenemos entendido que todo lo que se está gastando es simplemente en la cuestión de combustible y lo que concierne también a lo que corresponde al servicio del alquiler en maquinarias, camiones que se están llevando y se traen.

El Consejero FALCONÍ: En función a ello queremos tener un alcance por ejemplo de lo que es, por decir yo al menos

puedo saber de lo que se ha llevado a Pisco, se la cantidad de combustible que se me ha enviado y se las maquinarias y equipo que me ha llegado; entonces decir bueno a Pisco le llevó combustible 500 galones de petróleo, le llegó algo por ahí que se consiguió más en el otro grifo está por cancelar, algo de combustible y gasolina, entonces para tener un alcance y decir bueno ¿qué es lo que hemos empleado y qué es lo que nos falta por utilizar?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Perdón Ingeniero, yo tengo una preocupación y una duda que quisiera que me absuelva el Gerente de Planificación y Presupuesto, si bien es cierto hay un millón y medio inicialmente que todavía no se ha gastado, un promedio de 200 mil, 300 mil que se ha gastado, yo lo que quisiera saber es cómo se puede generar o qué mecanismo hay para que por ejemplo el Gerente de la Sub Región de Pisco tenga mayor cantidad de dinero y tenga una mayor facilidad de manejo para poder pagar servicios que ellos pueden manejar en la etapa de recuperación tan igual como la Gerencia de Chincha porque ellos se quejan de que no tienen, o sea lo que yo entiendo es que los Gerentes allá no tienen cómo pagar.

El Consejero FALCONÍ: A los choferes que van yo les tengo que pagar de mi bolsillo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Por eso Ingeniero, por eso mi preocupación es de ese dinero o de lo que puede venir para adelante, las Gerencias Sub Regionales cómo pueden manejar su dinero ellos sin necesidad que esperen que de acá de Ica se gire el cheque para allá, o sin necesidad de que de acá de Ica se lleve combustible para allá o sin necesidad de que acá de Ica se tenga que pagar la planilla que se pueda contratar por ejemplo a lo que van a cargar o el alquiler de volquetes, tráilers, o sea una serie de gastos por servicios.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Todo eso se puede hacer pero a través del Señor Aparcana.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: O sea él es el que

dispone las partidas para que nos puedan remitir, entonces que venga el Sr. Aparcana.

El Consejero SUINEY: aprovecho mientras viene Aparcana hacer una sugerencia más, efectivamente los trabajadores de la Región están pasando también por una crisis, tienen problemas porque también sus casas han sido afectadas o porque de repente no tienen cómo comprar sus víveres, de qué manera se les puede apoyar para que rápido se les pague.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: En este caso hemos coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas (ininteligible).

El Consejero CABREJAS: Sobre qué tema Doctor no lo escuché bien.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Sobre la partida 103 para poder atender a los trabajadores tanto estables como contratados, para poder otorgar, no sé depende de ustedes, de unos 300 soles por persona para contratados y nombrados de la sede, una canasta de víveres.

El Consejero SUINEY: Y en cuanto a su salario.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: A todos los trabajadores de la sede nombrados y contratados debe ser en esta semana también pero esto es aparte esto es un auxilio de víveres que equivaldría intentando 300 soles por persona más o menos serían 340 personas entre contratados y nombrados de la Sede Central.

El Consejero SUINEY: ¿Eso sería previa evaluación?.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: No, ya está el dinero autorizado.

El Consejero SUINEY: No, me refería que a quién le van a dar, cómo es que van a decidir a quién le va a dar.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: A todos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A todos.

El Consejero FALCONÍ: Entonces como para que no haya mayor inconveniente ni tener que una bolsa es de 250, 280, 350 que para todos vaya en efectivo los 300 soles y cada uno va saber utilizar como mejor crea conveniente.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Pero perdón Señor Consejero en efectivo no se le puede dar, tiene que ser en canastas.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Yo quiero que de lectura a ustedes Señores Consejeros el día que se generó el Acta de la Declaratoria de Emergencia para que ustedes puedan refrendarla en la votación correspondiente, Señor Secretario sírvase dar lectura de esta acta que se generó a manuscrito para poder generar la misma.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA JUEVES 16 DE AGOSTO DEL 2007.

En la Ciudad de Ica, a los dieciséis días del mes de Agosto del año Dos Mil Siete, siendo las ocho horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, calle Cutervo N° 920, se reunieron: el Consejero Delegado Prof. Alex Pillaca Castilla y los Señores Consejeros Regionales: Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Aída Lozano Trujillo y el Ing. Herbert Suiney Pacheco para en Sesión Extraordinaria tratar el único punto de Agenda, LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA REGIÓN ICA, A CAUSA DEL SISMO REGISTRADO EL MIÉRCOLES QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a horas dieciocho y cuarenta y cinco minutos aproximadamente.

Luego de la verificación del quórum correspondiente por parte del Secretario del Consejo, se apertura la Sesión para en la Sección Informes darse a conocer la terrible secuela y efectos del movimiento telúrico, el mismo que

hasta la hora de la Sesión, ha dejado una considerable cantidad de muertos y heridos que originan dolor y tristeza en la población de la Región; luego de los Informes y el debate correspondiente y al amparo de lo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y lo establecido en la Directiva N° 011-2001-CONSUCODE/PRE.

Se acordó por UNANIMIDAD: DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EL TERRITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, como consecuencia del sismo de 7.9 grados en la Escala de Richter, exonerando al Gobierno Regional de Ica de los procesos de selección para la adquisición de Bienes y Servicios, destinado a minimizar los riesgos y atenuar los efectos negativos, así como rehabilitar las zonas afectadas, has por un monto de S/. 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil y 00/100) con cargo a la Fuente de Financiamiento CANON y SOBRECANON del Presupuesto correspondiente al año fiscal 2007.

Asimismo, **se acordó por UNANIMIDAD DECLARAR 03 DÍAS DE DUELO REGIONAL,** por las víctimas caídas como consecuencia de este desastre natural.

Finalmente se acordó disponer que las autoridades y funcionarios del Gobierno Regional de Ica, pongan a disposición de DEFENSA CIVIL, toda la maquinaria necesaria para remover y erradicar los escombros generados por este movimiento telúrico.

Siendo las ocho horas y cincuenta minutos del mismo día, y no habiendo otro punto por tratar, se dio por culminada la Sesión de Consejo Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Esa es el acta de la Sesión de Consejo Regional que como le hemos señalado se generó el día 16 y se establece la Declaratoria de Emergencia, la misma que tiene que ser refrendado por los Señores Consejeros mediante una aprobación y de esta manera se pueda hacer la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" porque tenemos que publicarla.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Está faltando la firma del los Consejeros Falconí y del Doctor Cabrejas.

El Consejero RIVERA: Quisiera que se tome en cuenta es de que mi inasistencia ha sido debido a que he estado acompañando al Presidente en el viaje, no se si será necesario allí o solamente para efectos internos.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: O se ha para el archivo, se están archivando las dispensas.

El Consejero SUINEY: Sucede que como hablamos de una ratificación de un acta ¿debemos también de regularizarla? en el sentido de que aunque es obvio pero para temas legales y como estamos en una sesión pública se tenga que llevar antecedentes o algún informe legal.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Informe legal y técnico, estamos hablando que tenemos que aprobar la Declaratoria de Emergencia también en el monto aunque ya lo establecen las otras normas utilizar el fondo de 100%.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Consejero, pero el informe legal y técnico es en el caso de que ya se haya que hacer la inversión, o sea aquí la Declaratoria de Emergencia general, después ya cuando vienen la ejecución del gasto para cada paquete para cada expediente ahí es que hay que ser el informe técnico y legal.

El Consejero SUINEY: Saben que, de acuerdo pero en algún momento se debatió en el Consejo Regional una declaración de emergencia sobre el sistema de defensas ribereñas y se habló de que se necesitaba un informe no recuerdo si es por parte de INDECI o por parte de alguna Institución del Estado, en este caso solamente nos avala el Decreto del Estado, entonces sería en todo caso adjuntando esa Resolución.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Es más, en uno de los considerandos del Acuerdo que declara el Estado de Emergencia se está tomando en cuenta ese Decreto 068 donde ya el Gobierno Central está declarando el Estado de Emergencia en la Región.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: En este caso la Declaratoria de Emergencia es solamente la justificación es por el sismo.

El Consejero CABREJAS: ¿Esta es declaratoria también?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: O sea que generamos para poder de esta manera generar ya los gastos.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Lo que sucede es que nosotros sacamos esa acta antes de que saliera la publicación en El Peruano.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: O sea, antes de que se publicara en "El Peruano" precisamente se hizo ese tema.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Pero va como un considerando en el Acuerdo de nosotros, el Acuerdo de Consejo está yendo en un considerando de que el Gobierno Central también por la misma razón ha decretado el Estado de Emergencia.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Es que esta publicación fue 16, día siguiente, nosotros en horas de la mañana teníamos que hacer la declaratoria por eso hicimos esa declaratoria de emergencia en horas del mañana y luego ya se hizo la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

El Consejero CABREJAS: ¿Por qué no solamente le pones Declaratoria de Emergencia?.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lo otro, lo de los tres días de duelo es una cuestión formal.

El Consejero CABREJAS: No es así pues que los tres días es aparte.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ah no, en el Acuerdo solo estamos considerando para efectos de poder con las Instituciones que hay que remitir, en el Proyecto estábamos considerando sólo la Declaratoria de Emergencia

no sé si es cuestión de hacer otro Acuerdo para los tres días.

El Consejero CABREJAS: Aclaren ese punto, Declarar en Emergencia dice.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No, por eso estamos en esta Sesión para poder llevar a cabo el Acuerdo Señor Consejero, o sea, vamos a regularizar de una vez por todas por eso es que está como primer punto de la Agenda es de prioridad para que sea publicado en el Diario Oficial "El Peruano" para poder seguir en los otros puntos, vamos a ir a votación señores.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ¿Cuál es su sugerencia Doctor, que se hagan 2 Acuerdos?.

El Consejero CABREJAS: Cómo se ha hecho esto, entonces esto es una situación emergencia pero no dice nada.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Es que la Declaratoria de Emergencia que se hizo en ese momento era porque no estaba todavía publicado el Decreto Supremo N° 068.

El Consejero CABREJAS: Por eso, la situación de emergencia es una cuestión excepcional que por efecto del desastre se destina presupuesto sin seguir los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 083 y 084 eso es situación de emergencia y para eso se necesita informe técnico y legal sustentado en la Sesión.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Es que esa es una cuestión genérica se declara en situación de emergencia al Departamento para que se pueda ejecutar precisamente esos gastos, cuando se vaya a ejecutar esos gastos ahí sí necesita usted el Informe Técnico y el Informe Legal.

El Consejero CABREJAS: Bueno, yo señalaría Alex que esto sea la Declaratoria de Emergencia de la Región Ica y en estos momentos damos un Acuerdo de Situación de Emergencia que es otra cosa distinta, yo sugiero eso.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: De acuerdo a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado lo que se tiene que declarar es en situación de emergencia

El Consejero CABREJAS: Está bien pero a través de otro Acuerdo, declara en emergencia conforme lo ha declarado el Presidente García, o sea este Acuerdo que se declare solo en emergencia y vamos a declarar una situación de emergencia para autorizar lo que es gasto.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Con el informe legal.

El Consejero CABREJAS: Si esto no tiene informe legal y técnico pues Señor, no es así, o sea, aclaren este punto y que se diga que se declara en emergencia la Región Ica con todos los demás puntos, esa situación hay que cambiarla en emergencia y generamos un Acuerdo de Consejo Regional declarando en situación de emergencia.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ahorita se está concluyendo el informe técnico-legal, entonces ese es un nuevo Acuerdo.

El Consejero CABREJAS: Pero aquí aclárele la palabrita.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Aquí tenemos que reafirmar el Acuerdo de Declaratoria de Emergencia tan igual como la N° 068, no es que esa no tiene validez hasta que no la regularicemos nosotros por eso es que está suscrito por solamente 3 Consejeros, o sea, ahorita lo que vamos a hacer ya es empezar ya a hacer la declaratoria de emergencia, la segunda es la situación de emergencia que pase al informe técnico y legal, correcto, eso es lo que estamos haciendo, por eso es que estamos en una Sesión Extraordinaria, los Señores Consejeros que estén de acuerdo.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Señor Consejero, si me permite aclarar, el informe técnico legal que está saliendo ya tiene que tener el expediente hasta

dónde se va a ejecutar el gasto, o sea, el informe legal que va a generar la Oficina de Asesoría Jurídica ya tiene que decirme Señor nosotros vamos a gastar un millón de soles en este expediente, situación muy diferente a lo que sucede en esto que es la Declaratoria de Emergencia en general, yo declaro ahorita en situación de emergencia a todo el Departamento para que todos los sectores del Gobierno Regional puedan ejecutar los gastos y entonces para probar específicamente cada gasto entonces ahí sí yo le exijo el informe técnico y el informe legal.

El Consejero CABREJAS: La vez pasada vinieron observaciones de Contraloría de la situación de emergencia que declaramos por los desastres del agua, vinieron observaciones.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Fue en cuanto al estado de emergencia, o sea, nos remitieron unos documentos donde nos daban las pautas que en lo sucesivo había que seguir una serie de requisitos que no se siguieron no para la situación de emergencia sino para el Estado de Emergencia.

El Consejero CABREJAS: Por eso pues, aquí hay que declarar en emergencia nada más, esta palabra situación es otra cosa porque al hablar de situación de emergencia estamos hablando de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones Doctor y usted bien sabe acá está el Reglamento que para declarar en situación en emergencia se necesita informe técnico y legal, yo discrepo con la posición de usted.

El Consejero RIVERA: Bueno, pero en todo caso Doctor aclare para usted qué cosa es emergencia y qué cosa es situación de emergencia para que podamos entenderlo los demás.

El Consejero CABREJAS: Declarar en emergencia significa por el Sismo que ha ocurrido declaramos en emergencia toda la Región, por hambre, por destrucción, por daños todo eso implica solamente que se declare en emergencia a la Región eso implica, no implica nada; y, situación de emergencia está establecido en lo que es la Ley de Contrataciones y Adquisiciones significa que el Gobierno Regional va a destinar presupuesto sin ningún proceso de licitación y va a comprar a diestra y siniestra durante 10 días hábiles a partir de la fecha.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Doctor, una consulta y en qué situación quedaría porque el Acuerdo va a salir con fecha de hoy día, ¿en qué situación quedaría las compras que se ha hecho a partir del 16?.

El Consejero CABREJAS: Bueno, eso tienen que ver los hombres que trabajan acá, tendrían que explicarlo ellos, yo no soy el Asesor del Gobierno Regional.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Se ampararían en el 068.

El Consejero CABREJAS: Eso ya ustedes tienen que ver, la ley de Contrataciones es clarísima.

El Consejero RIVERA: ¿Qué ha hecho el Gobierno Nacional?.

El Consejero CABREJAS: Declarar en emergencia la Región.

El Consejero RIVERA: En Emergencia, no en situación de emergencia.

El Consejero CABREJAS: No, en estado de emergencia por lo mismo que le he dicho, por los daños, por la falta de alimento.

El Consejero FALCONÍ: Situación de emergencia te implica que ya tú puedas desembolsar todo lo que es compras.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Hace mención a las compras, claro el 068 está autorizando a los Gobiernos Locales, Regionales a que prescindan los procesos de selección, o sea, eso dice la ley ni siquiera necesitamos Acuerdo, ah no sí necesitamos Acuerdo.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Porque en la parte considerativa de la Resolución del Decreto Supremo N° 068 justamente menciona al Decreto 083, ¿cuál es la finalidad de la Declaración de Emergencia?, eso tienen que tener en cuenta, la finalidad de la Declaración de Emergencia es justamente eso, de que se pueden adquirir todos los bienes de todo lo que se tiene que adquirir exonerando de todos los procesos de licitación, o sea, situación de emergencia o emergencia es para mí, tiene que ser lo mismo.

El Consejero FALCONÍ: No, Emergencia es una cosa y situación de emergencia es otra cosa.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver qué dice el art. 22° del Decreto Supremo N° 083 ahí lo tiene usted Señor Consejero.

El Consejero CABREJAS: Se entiende como situación de emergencia a aquella en la cual la Entidad tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro de necesidad que afecten la defensa nacional, en este caso la Entidad quedará exonerada de la tramitación de expediente administrativo y podrá ordenar la ejecución de lo estrictamente necesario para remediar el evento productivo y satisfacer la necesidad sobrevenida, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente ley, el Reglamento establecerá los mecanismos y plazos para la regularización del procedimiento correspondiente, el resto de la actividad necesaria para completar el objetivo propuesto por la Entidad ya no tendrá el carácter de emergencia y se adquirirá o contratará de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: El estado de emergencia lo ha declarado el Gobierno Regional y la situación la declaramos nosotros.

El Consejero CABREJAS: Art. 142°.- La situación de emergencia es aquella en la cual la Entidad tiene que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastófricos de situaciones que supongan grave peligro de necesidad que afecten la defensa nacional, debiendo la Entidad adquirir o contratar en forma directa lo estrictamente necesario para prevenir y atender desastres, así como para satisfacer las necesidades sobrevinientes después de lo cual deberá comunicar los procesos de selección que corresponden.

El Consejero RIVERA: Y eso del Informe Técnico Legal.

El Consejero CABREJAS: Toda contratación o adquisición realizada para enfrentar una situación de emergencia deberá de regularizarse dentro de los 10 días siguientes a la

formalización del evento que la produjo incluyendo al proceso en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad publicando la Resolución o Acuerdo correspondiente remitiéndolo junto con el Informe Técnico Legal sustentatorio a la Contraloría General de la República y al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Para ese caso el Gobierno estaba con 60 días.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Perdón Señor Cabrejas en el 068 el art. 2° ejecución de acciones ahí dice, por ejemplo menciona la Presidencia y demás Instituciones ejecutará las acciones necesarias para la atención de la emergencia y la rehabilitación de las zonas afectadas, me parece que también está claro cuando habla de acciones y acciones son procesos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces, Señores Consejeros vamos a entrar a la votación para dar, tenemos que aclarar en situación de emergencia todo lo que concierne al Gobierno Regional.

El Consejero SUINEY: Por favor antes de aprobarla ¿puede leerla totalmente Señor Secretario?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Permítame el Acta por favor Señor Consejero.

Bien, Señores Consejeros vamos a proceder a la votación previa lectura del Acta nuevamente.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA JUEVES 16 DE AGOSTO DEL 2007.

En la Ciudad de Ica, a los dieciséis días del mes de Agosto del año Dos Mil Siete, siendo las ocho horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, calle Cutervo N° 920, se reunieron: el Consejero Delegado Prof. Alex Pillaca Castilla y los Señores Consejeros Regionales: Dr. Juan

Cabrejas Hernández, Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Aída Lozano Trujillo y el Ing. Herbert Suiney Pacheco para en Sesión Extraordinaria tratar el único punto de Agenda, LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA REGIÓN ICA, A CAUSA DEL SISMO REGISTRADO EL MIÉRCOLES QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a horas dieciocho y cuarenta y cinco minutos aproximadamente.

Luego de la verificación del quórum correspondiente por parte del Secretario del Consejo, se apertura la Sesión para en la Sección Informes darse a conocer la terrible secuela y efectos del movimiento telúrico, el mismo que hasta la hora de la Sesión, ha dejado una considerable cantidad de muertos y heridos que originan dolor y tristeza en la población de la Región; luego de los Informes y el debate correspondiente y al amparo de lo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y lo establecido en la Directiva N° 011-2001-CONSUCODE/PRE.

Se acordó por UNANIMIDAD: DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EL TERRITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, como consecuencia del sismo de 7.9 grados en la Escala de Richter, exonerando al Gobierno Regional de Ica de los procesos de selección para la adquisición de Bienes y Servicios, destinado a minimizar los riesgos y atenuar los efectos negativos, así como rehabilitar las zonas afectadas, has por un monto de S/. 1’500,000.00 (Un millón quinientos mil y 00/100) con cargo a la Fuente de Financiamiento CANON y SOBRECANON del Presupuesto correspondiente al año fiscal 2007.

Asimismo, **se acordó por UNANIMIDAD DECLARAR 03 DÍAS DE DUELO REGIONAL,** por las víctimas caídas como consecuencia de este desastre natural.

Finalmente se acordó disponer que las autoridades y funcionarios del Gobierno Regional de Ica, pongan a disposición de DEFENSA CIVIL, toda la maquinaria necesaria para remover y erradicar los escombros generados por este movimiento telúrico.

Siendo las ocho horas y cincuenta minutos del mismo día, y no habiendo otro punto por tratar, se dio por culminada la Sesión de Consejo Regional.

El Consejero SUINEY: Si me permite, ahí no veo muy claro que se haya declarado la situación de emergencia o en todo caso si es que así ha sido se debe generar un monto máximo porque eso es lo que aplica el Reglamento que acaba de leer el Consejero Cabrejas; lo otro es en todo caso también hacer la referencia al Decreto Supremo N° 068 a fin de que sustente eso, son 3 puntos que me parece que habría que aclarar.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Señores Consejeros, muy buenos días, la opinión de particularmente de la Oficina a mi cargo es de que aquí tendría que declararse 2 cosas, la emergencia de todo el Departamento y luego la situación de emergencia para la compra porque el Reglamento habla de Situación de Emergencia son 2 cosas diferentes, no pongamos emergencia.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: La emergencia ya la declaró el Gobierno Nacional pues.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Pero entonces lo otro tendría que declararse situación de emergencia.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Eso es lo que se está aprobando.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: La emergencia está aprobada por el Gobierno Central, lo que estamos haciendo nosotros es para declarar en situación de emergencia para que se puedan hacer las compras para que se pueda hacer uso y utilizar los fondos que corresponde al Gobierno Regional.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Inclusive mas bien para hacerlas desde el día mismo 16 te da la autorización para que regularice los informes legales todo

hasta 60 días creo que hay una modificación creo yo hasta 60 días.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: La modificatoria de los 60 días recién sale ayer y nosotros estamos sacando el 17.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Bueno, en todo caso son 10 días.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, Señores Consejeros vamos a pasar a la votación.

El Consejero CABREJAS: Una pregunta, ¿lo que estamos haciendo es regularizar dice usted?l.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: No, no la Declaración de situación de emergencia es para que puedan ejecutar los gastos.

El Consejero CABREJAS: Está bien pero él habla de regularizar el acta.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: La regularización es porque ese día creo que no estuvo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Faltaba firmas nada más.

El Consejero CABREJAS: Solamente es firmar yo no sé porque tú tratas ese tema como regularizar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, en todo caso firmar.

El Consejero CABREJAS: Nosotros no hemos podido venir en mi caso por el desastre pero telefónicamente doy mi aprobación, ¿cuál es el problema?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos a ingresar al segundo punto, Señores Consejeros ese es el, bueno después de la Declaratoria de Emergencia es el punto sobre el organismo que tenemos que crear para de esta manera poder fomentar todo lo que significa el ejercicio de la reestructuración basados en el tema de la conformación de una CRYDI pero antes de ingresar a ese punto quiero señalar lo siguiente, ustedes pidieron un informe sobre la situación en torno a cómo se venían efectuando los gastos por parte de lo que se ha generado en parte del Gobierno Regional y una preocupación que yo tenía y traslado al Director Administrativo, es la siguiente: ¿cómo hacen las Gerencias Sub Regionales por ejemplo en Pisco y Chincha para no tener que centralizarnos y que de acá de Ica se le autorice comprar gasolina, se le autorice contratar y ellos no teniendo plata porque ellos no tienen plata, cómo hacen ellos, cómo hacen un gasto si no tienen plata en estos momentos.

El Consejero SUINEY: Una cuestión previa Consejero, sobre esa acta si se ha declarado una situación de emergencia, el Reglamento exige de que se estipule un monto máximo y eso no se ha establecido.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: No, no establece porque inclusive puede seguir viniendo más ampliaciones de calendario y esas se pueden seguir ejecutando en la emergencia, no hay problema porque puede seguir viniendo dinero y eso va a estar.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Sobre el Acuerdo de Consejo que hay que emitir para la compra, la norma señala de que tiene que colocarse el monto y la fuente de financiamiento, por eso si en un inicio se nos indicó a nosotros de que había un presupuesto de un millón y medio, nosotros tenemos que poner en el Acuerdo de que se gasta hasta un millón y medio, indicar la fuente de financiamiento y el órgano quien se va a encargar de las contrataciones y eso también hay que precisarse en el Acuerdo.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En el Acuerdo, en el Acta no sino en el Acuerdo.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: En el acta también porque el Acuerdo es el producto del acta.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tenemos la facilidad de que podemos añadirle o necesitamos todo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Sería el monto de un millón y medio.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Un millón y medio por la fuente de financiamiento de Canon, eso es lo que nos indicó a nosotros, la fuente Canon y Sobrecanon.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Director Administrativo por favor sírvase dar a conocer usted hasta el momento de ese millón y medio cómo se está invirtiendo, cuáles son los gastos que se han efectuado prioritariamente y también cuál es el mecanismo para que la Sub Gerencia de Pisco y de Chincha puedan tener su manejo y no tengan las restricciones que tienen en estos momentos en la cuestión del manejo económico para contratar.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Nosotros hemos distribuido el millón y medio de la siguiente manera, en la Cuenta 23 que es Combustibles y lubricantes nosotros le hemos presupuestado 100 mil soles, en la 24 que son Alimentos para personas 800 mil, en la 30 que es frazada, carpas y bienes 500 mil; y en la 39 que son Servicios y Fletes 100 mil, esto de aquí suma el millón y medio pero nosotros y la norma lo permite que nosotros podemos ir cambiando las cuentas que les estoy indicando de acuerdo a las necesidades que tengamos, por ejemplo si hay que llevar más plata para alimentos nosotros podemos ir rebajando las partidas y llevando a otra cuenta, o sea, eso no es ninguna restricción, esto no es fijo, nosotros hemos presupuestado de esta manera, pero si hay que llevar más plata a alimentos o más plata a combustible, podemos hacer una transferencia de partida a partida sin salirnos del marco presupuestal que es millón y medio y podamos ir ejecutando los pagos, esto es lo que yo le puedo informar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Cuánto es lo que se ha gastado hasta el momento?.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Hasta el momento nosotros 890 más o menos, hemos comprado 30 mil frazadas que están por llegar entre mañana y sábado, estamos en proceso de adquirir alimentos estamos haciendo cotizaciones, estamos comprando combustibles y lubricantes, en combustible ya llevamos como 60 mil soles incluyendo apoyo, una serie de cosas que tenemos ahí, que vamos a en las facturas que si gustan podemos darle información correspondiente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Con relación a las Gerencias de Pisco y Chincha para que pueda.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Yo recibí una comunicación de Chincha, eso es lo que se ha estado trabajando, ellos han pedido un crédito en Chincha que nosotros los podemos facturar directamente, o sea, que no pase lo que pasó en el primer evento, en enero que también hubo una emergencia y recién en el mes pasado o en este mes estamos regularizando algunos pagos no todos; entonces lo que se le conversó al Sr. Ramos es que ellos podían solicitar un crédito y nosotros le pagábamos, por ejemplo vino el Sr. Ramos Mayurí a traerme un escrito y decirme que le pague al Grifo fulano de tal 2 mil soles, entonces yo le dije no Señor usted tiene que regularizarme los pedidos al menos que me anexe y la factura para yo generar el pago y de acá se le genera; entonces ese es el trámite que estamos haciendo a nivel de Sub Gerencia.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿No hay forma de descentralizarle el dinero a ellos?.

El Consejero FALCONÍ: Algo práctico yo quiero ver, ¿qué es lo que ha designado para Pisco, por ejemplo en combustible cuánto le han comprado?, algo así específico quiero tener.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Estos 100 mil soles involucra a todo el sector, no hemos asignado.

El Consejero FALCONÍ: Nosotros debemos ser más prácticos en ese sentido, conocer qué cantidad hasta el momento le han designado a Pisco que ha sido, aproximadamente no le estoy pidiendo exacto.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: En combustible netamente a Pisco no hemos dado, solamente le hemos dado a unas máquinas que hemos cargado de combustible acá y hemos mandado 440 galones a Pisco de petróleo en una camioneta.

El Consejero CABREJAS: ¿Cuánto costó cada frazada Señor Aparcana?.

EL LIC. VÍCTOR ZÁRATE JIMÉNEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GORE-ICA: Las frazadas hemos encontrado a 2 precios, en Lima hemos encontrado a 18.50 son polar, hemos comprado 25 mil frazadas.

El Consejero CABREJAS: ¿Cuánto fue el monto?, 25 mil frazadas por 18.50.

EL LIC. VÍCTOR ZÁRATE JIMÉNEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GORE-ICA: 262 mil y tantos Señor Consejero.

El Consejero CABREJAS: ¿El resto?.

EL LIC. VÍCTOR ZÁRATE JIMÉNEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GORE-ICA: El resto lo hemos comprado en Arequipa, 4 mil frazadas a 18 soles.

La Consejera LOZANO: ¿Qué tipo de frazadas?.

EL LIC. VÍCTOR ZÁRATE JIMÉNEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GORE-ICA: Polar de 2 plazas.

El Consejero CABREJAS: ¿Cuánto fue el monto?.

EL LIC. VÍCTOR ZÁRATE JIMÉNEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GORE-ICA: Estamos hablando de 74 mil soles.

El Consejero CABREJAS: O sea ¿cuánto importó las frazadas?.

EL LIC. VÍCTOR ZÁRATE JIMÉNEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GORE-ICA: 530 y tantos mil soles.

El Consejero CABREJAS: ¿Las frazadas llegaron ya a Ica?.

EL LIC. VÍCTOR ZÁRATE JIMÉNEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GORE-ICA: Las frazadas están saliendo hoy a las 12 del día de Lima y hoy a las 12 del día de Arequipa.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: La distribución como ustedes saben se va a generar equitativamente, 40% para Pisco, 30% para Chincha y 30% para Ica.

El Consejero CABREJAS: Va directamente a las Gerencias Sub Regionales.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Exactamente.

El Consejero FALCONÍ: Ya que estamos aquí aprovechando quiero que me acompañen 2 Consejeros para la entrega de eso que está ahí.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Antes de que lleguemos a ese punto de la fiscalización por parte de cada uno de los Consejeros sobre las donaciones que van a llegar, quiero que quede claro que este porcentaje se ha generado precisamente con la evaluación que se tiene de los desastres que se han dado en cada zona, por eso el 40% está destinado para Pisco porque sabemos que Pisco su situación ha sido devastadora, 30% para Chincha y 30% para Ica, esto es para las frazadas y para lo que es alimentación también por si acaso, para la alimentación se ha previsto para 15 mil familias, entonces se van a dar 40% para Pisco, 30% para Chincha y 30% para Ica.

El Consejero CABREJAS: ¿Eso está por llegar también?.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: En estos momentos estamos haciendo cuadros comparativos de precios porque los precios que nos están cotizando en Lima estamos también cotizando en Ica para cruzar información.

El Consejero SUINEY: En algún momento se habló de cotizar carpas, ¿eso se hizo?.

EL LIC. VÍCTOR ZÁRATE JIMÉNEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GORE-ICA: También estamos con las carpas, el detalle está que cada carpa cuesta 415 soles, entonces estamos viendo eso, estamos hablando más o menos de 1000 carpas.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, en un momento se habló sobre las carpas pero definitivamente hay que darle prioridad a la alimentación porque en estos momentos se ha hablado por parte del representante del INDECI que debe de llegar 3 mil carpas; entonces estamos a la espera de esas 3 mil carpas y vamos a ver cómo se evalúa también, pero creo que la prioridad estaba basada en alimentos y en las frazadas que iba a cubrir parte del frío.

El Consejero RIVERA: Justamente ya como va a llegar a destiempo y ha habido otras donaciones que han llegado de frazadas todo eso a lo mejor vamos a hacer un gasto que ya no va a ser necesario.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No crea usted Consejero, hoy día he estado en un programa televisivo y la gente pide.

El Consejero RIVERA: Hagamos una evaluación de quienes están entregando, habría que hacer un seguimiento para ver si realmente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Por eso reitero, si eso es fiscalización vamos a hablarlo en breve terminando el tema porque esto tiene también que generarse como un Acuerdo el proceso de fiscalización por parte del Gobierno Regional cómo se están entregando las donaciones porque al final tenemos que llevar un informe a la Contraloría General de la República aunque los miembros de Contraloría estén acá.

La Consejera LOZANO: Era justamente para ver lo de las frazadas porque ya muchas personas han recibido sus

frazadas pero hay personas que no tienen las frazadas, las frazadas sí es importante pero también las carpas pero viendo los costos parece que es demasiado, pero sí podríamos buscar otra alternativa como es las esteras porque hay gente que está a la intemperie y no podemos ser indiferentes porque son costosas las carpas, tenemos que buscar un paliativo a esa necesidad que pide la comunidad, las esteras no son muy caras, yo creo que con 4 esteras hacen su choza y se cubren de la intemperie, eso es urgente que atender yo quisiera pedirles por favor que vean esa posibilidad.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Yo creo que es una buena idea de que se vea lo de las esteras y palos para poderse generar pequeñas chozas a comparación de la situación de carpas porque es muy elevado el costo, ¿cuánto cuesta una estera?, 13 soles una estera con 4 palos no creo que va a llegar a 400 soles que cuesta una carpa.

La Consejera LOZANO: Son 5 esteras, 4 paredes, su techo, entonces son 5 esteras no vas a gastarte ni 100 soles por cada familia.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Póngale que salga un promedio de 100 soles, mucho.

La Consejera LOZANO: Si tú le das esteras, la gente consigue sus palos es más de lo mismo que se han derrumbado sus casas tienen cañas ellos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: 5 esteras con tranquilamente 8 palos.

El Consejero SUINEY: Otro detalle Señor Consejero, estuvimos hace 2 días en el depósito que está en la Av. Arenales sobrando maquinaria, ahí existen alrededor de 50 rollos de plástico que también puede servir para cubrir un poco del frío a las esteras, lo otro también que se ha encontrado cerca de 150 cocinas, o sea, cocinas de 2, 3 hornillas tienen que salir al campo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: El tema es que como

norma que existe en estos momentos el PRONAA está dedicado a partir de la próxima semana a implementar a los Comedores Populares, ahorita están apoyando en lo que es olla común pero a partir de la otra semana están implementando los comedores populares y nosotros como Gobierno Regional hemos cedido al PRONAA ollas y cocinas; entonces no queremos confundir el apoyo que se genere por parte del Gobierno Regional en la cuestión de alimentos y que PRONAA también duplique o triplique, entonces si podemos canalizar las ollas y cocinas puedan ir a través del PRONAA mejor que se canalicen por ese lado para no confundir y no generar enfrentamientos.

El Consejero SUINEY: De acuerdo pero igual que salgan del depósito y se entreguen a mucha gente que no tienen en qué cocinar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ya lo hemos entregado al PRONAA 6 ollas y 2 cocinas que ellos mismos nos han requerido.

La Consejera LOZANO: Entonces si PRONAA va a canalizar lo que es alimentación y hay una propuesta de comprar alimentos de parte del Gobierno Regional ya creo que eso mas bien deberíamos buscar otra solución, otro apoyo a la población.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: El tema de alimentación por más que uno insiste en que ya el PRONAA los está otorgando es insuficiente.

El Consejero FALCONÍ: Lo que hay que hacer es cubrir en todo caso las zonas donde no llegan, es insuficiente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Hoy día hemos estado con el Jefe de PRONAA y todo el mundo le pedía alimentos y decía pero si ya les llevaron, no, no han llevado, o sea la gente también dice no han llevado y delante del Jefe de PRONAA habiéndole llevado, de todas maneras la gente va a querer siempre insistir.

El Consejero SUINEY: Como dice la Consejera Aída.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Perdóneme un ratito, la alimentación que se está, los víveres que se está adquiriendo, estos víveres para ¿cuántos días alcanza?.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: 15 mil raciones estamos comprando.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Para cuántos días?, no era solamente para un día, o sea, la ración que vamos a entregar nosotros como Gobierno Regional no es para un día, era para 5 días, o sea la ración que le va a entregar el Gobierno Regional es una ración que va a generarse por 5 días para cada familia, o sea, 15 mil por 5 días.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado, como manifestó la Consejera Aída en un informe hay lugares en la periferia, lugares marginales en el que PRONAA no llega, generalmente PRONAA se va a centrar donde exista pues de repente 300, 500 familias, pero hay lugares donde de repente hay solamente 20 familias, 10 familias, el PRONAA quizás no llegue ahí en la fuerza que va a llegar en lugares donde exista mayor población; entonces lo que sugiero es que ya estamos hablando de que los Consejeros también que ya fue desde el primer día del terremoto, al siguiente día con la Consejera Aída fuimos a Palpa, Nasca trajimos donaciones y en eso en el momento las repartimos en la madrugada del 16 a pesar que el Alcalde Provincial quería quedarse con el camión, salimos y trabajamos de madrugada, igual sugiero que se haga con el tema de las zonas rurales marginales, ir con las cocinitas y entregarle a aquellos lugares donde el PRONAA nunca va a llegar porque el PRONAA siempre se va a centralizar en lugares donde exista mayor cantidad de personas.

La Consejera LOZANO: El día de ayer hemos ido con el Ing. Rivera a una zona periférica de acá del margen derecho del Río Ica y están cocinando con leña, palos, carrizo están cocinando porque no tienen un apoyo directo de PRONAA con sus alimentos.

El Consejero RIVERA: Esta situación lo único que está haciendo es reflejar una situación importante y que no la estamos tomando en cuenta que viene a ser la evaluación, o sea, no hay una evaluación real de los damnificados ni la situación de cada una de esas familias, entonces esa información si no la tenemos no podemos ramificar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En ese tema Ingeniero está trabajando ahorita la Dirección Regional de Vivienda, ya hubo una reunión de los Alcaldes de los Distritos para poder conocer el número de damnificados mediante una ficha especial que se ha hecho, en estos momentos se está monitoreando por parte de la Dirección Regional de Vivienda, todo el Departamento, lo que corresponde a Pisco, Chincha e Ica; lo que yo quiero insistir es en algo sobre la situación de los alimentos que va a adquirir el Gobierno Regional, tiene que considerarse porque acá estamos viendo lo que está comentando el Ing. Herbert Suiney y la Consejera Aída Lozano es las zonas de Ica pero acá estamos hablando por eso proporcionalmente el porcentaje que se tiene que generar, Pisco 40%, Ica 30% y Chincha 30% porque así como hay zonas devastadas y que están terriblemente mal también lo están en Pisco y en Chincha, ellos también tienen la necesidad de ver ese tema; entonces lo que yo sí quería ver es de que de repente se priorice Señor Aparcana la posibilidad de que si no se van a adquirir las carpas se vea el tema de comprar esteras y palos para poderles otorgar a las familias que lo necesitan, ¿estamos de acuerdo Señores Consejeros?.

El Consejero CABREJAS: El tema de la descentralización del presupuesto para las Sub Gerencias ¿cómo vamos a quedar? porque según el Señor Aparcana de acá tiene que manejarse todo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Se puede generar la descentralización?.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Lo único que nosotros podemos es abrirle cajas chicas a las Sub Gerencias de Chincha y Pisco.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Hasta qué monto?.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Nosotros hemos aperturado una caja chica acá aproximadamente de 5 mil soles para atender los gastos menudos y urgentes de la situación de urgencia, nosotros podemos aperturarle 5 mil depende de la rendición que nos envíen para irle dando. (cambio de cinta de video).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Quedamos en lo siguiente entonces Señores Consejeros, uno que se priorice la compra de alimentos, frazadas, esteras y palos para los damnificados en la proporción de 40% para Pisco, 30% para Ica y 30% para Chincha.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Aquí lo que quisiera yo Señor Consejero es también pedir el apoyo de las Sub Gerencias de Chincha y Pisco, creo yo que aquí en Ica exista la cantidad de esteras y palos, esteras principalmente que podamos atender, cada zona podría atender en Chincha, en Pisco si hay esteras para poder adquirir.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Llegar a un Acuerdo entonces que las Sub Gerencias verán lo que corresponde a esteras y palos en su zona y quedamos de Acuerdo también en que se va a descentralizar mediante caja chica el monto de 5 mil soles para cada Sub Gerencia tanto en Pisco y en Chincha.

La Consejera LOZANO: También para decirles de que si se necesita transportar esteras de Palpa yo creo que está cerca y en Palpa está produciendo esteras y de repente Pisco hay deficiencias de esteras por el mismo sismo, sería cuestión de coordinar con la Gerencia Sub Regional de Palpa; y pedir también a los Señores que están encargados de ver ese trámite que lo hagan más efectivo, más eficaz, más rápido, porque cuándo van a llegar las esteras, alimentos, hay muchos niños que están enfermándose entonces tenemos que.

El Consejero FALCONÍ: ¿Estas carpas cuándo van a poder hacer uso?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si estamos acordando ahorita es para que se dé cumplimiento de forma inmediata, el otro tema es el tema de los trabajadores del Gobierno Regional y eso es un tema que también quiero que el Sr. Aparcana aclare porque nosotros tenemos que ver de qué partida le vamos a asignar, no es agarrar la plata por agarrar y entregarle.

El Consejero CABREJAS: Yo sostengo que habría que pasar al segundo punto de Agenda y después debatimos los otros temas, la creación de la CRYDI para que lo sustente el Asesor Legal si ya tiene todos los antecedentes y que se proceda a la votación.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Como le estaba explicando al inicio nosotros estamos trabajando ya este proyecto.

El Consejero CABREJAS: ¿Ya está para debatir ahorita?.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Este es el Proyecto en sí.

El Consejero CABREJAS: ¿Por eso está para debatir y votar ya?.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Sí.

El Consejero CABREJAS: Entonces susténtelo.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Bueno, esta Ordenanza Regional tiene como base legal principalmente el art. 197° de la Constitución Política del Estado que modifica la ley N° 27680 que crea las Regiones con autonomía política, económica, administrativa sobre los asuntos de su competencia; el art. 3° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" que habla que los Gobiernos Regionales tienen jurisdicción en el ámbito de

sus respectivas circunscripciones territoriales conforme a ley; el art. 10° numeral 1) literal l) de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" que señala como una de las competencias exclusivas del Gobierno Regional dictar las normas sobre los asuntos en materia de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes; en el Capítulo II Funciones específicas de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su art. 61° establece en el literal a) que son funciones del Gobierno Regional en materia de Defensa Civil, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales; asimismo el literal b) del referido artículo señala "Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil" y el literal c) el mismo artículo que señala que también es función del Gobierno Regional organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas en caso de sismo como es el caso de ahora.

La finalidad que tiene la creación de este organismo, es un organismo descentralizado que va a depender del Gobierno Regional y el presupuesto que se le va a asignar va a ser en base al presupuesto que tiene asignado el Gobierno Regional más las donaciones y las otras partidas que puedan generarse los créditos suplementarios o los presupuestos que destine el Gobierno Central con los organismos internacionales; este organismo debe contar con una autonomía económica y administrativa y debe estar liderada por el Presidente del Gobierno Regional que justamente la estructura inicial que va a tener el Presidente quien va a presidir prácticamente el Directorio de esta Corporación, un representante de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros a efectos que como somos un organismo que dependemos de esta Secretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros tenga presencia para efectos que nos sirva de enlace también con el Gobierno Central para cualquier delegación de funciones o cualquier acuerdo que tenga que tener el Directorio y solicite el apoyo del Gobierno Central; un representante de los Alcaldes Provinciales de las zonas afectadas por el sismo, o sea, uno de entre los Alcaldes de Ica, Chincha y Pisco, entre ellos tienen que elegir uno; un representante de los Alcaldes Distritales de las zonas afectadas y un

representante del Colegio de Ingenieros, no se ha querido poner más integrantes al Consejo Directivo porque a veces el mayor número de integrantes un poco que burocratiza también y los Acuerdos no se pueden llevar a cabo, sucede que cuando más representantes son más las ideas que hay que los Acuerdos que se pueden tomar.

Inicialmente como había dicho los recursos económicos y técnicos que sean necesarios para entrar en funcionamiento de esta Corporación van a ser proporcionados por el Gobierno Regional ¿qué quiere decir eso?, que aparte de la cuestión presupuestal se necesita personal va también que seleccionarse dentro de los trabajadores quiénes son los que tienen más capacidad como para irse a ese organismo inicialmente, posteriormente si se tiene presupuesto del Gobierno Central o se adquiere presupuesto para implementar ese organismo ya se contratará personal o se nombrará personal en ese organismo que también su duración es indefinidida, podemos decir que va a durar mientras dure el proceso de reconstrucción o cuando lo decida también el Consejo Regional o la Presidencia Regional, entonces si ya se culminó o si vieran que no funciona se puede desactivar en cualquier momento, por eso es indefinida.

El Consejero CABREJAS: Solamente un punto que no me queda claro en el tema del manejo del dinero ¿cómo le va a designar por ejemplo el Gobierno Regional a ese organismo?.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: A través de las Gerencias.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Claro, a través de las Gerencias de Presupuesto le va a asignar a este organismo pero quien va a determinar el gasto va a ser el Directorio.

El Consejero CABREJAS: No, ya sé pero qué ¿solamente lo solicita el organismo y usted le da plata?.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: No pues, previo análisis.

El Consejero CABREJAS: Por eso pues ¿cómo sería?.

El Consejero SUINEY: Debe de hacer por Acuerdo de Consejo.

El Consejero CABREJAS: A qué normas, a los instrumentos de gestión que van a hacer, o sea las que le van a hacer a ese organismo ustedes, y en el caso por ejemplo dinero del Gobierno Central que les destine también de acuerdo a los instrumentos de gestión.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Tiene que ser canalizado a través de la Gerencia de Presupuesto de todas maneras, todo el dinero que venga, es igual como en el PETACC en el PETACC ingresa acá y de ahí se le deriva al PETACC.

El Consejero CABREJAS: O sea ¿va a tener sus propios instrumentos de gestión?.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Sí, posteriormente a la creación porque esta Ordenanza es la que crea va a tener que elaborarse los documentos de gestión, los complementarios, el Reglamento por ejemplo, el Reglamento va a ser aprobado por una Resolución Ejecutiva Regional y también van a salir las Resoluciones que aprueben en el Reglamento de Organización y Funciones, su Manual de Organización y Funciones, su Cuadro de Asignación de Personal y su Presupuesto Analítico de Personal, eso es a largo plazo pero inicialmente tenemos que formar.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Perdón, no a largo (ininteligible).

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Claro, pero me refiero que la implementación va a ser a largo plazo, o sea, va a salir estos documentos de gestión pero provisionalmente se van a (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos a pasar a la votación.

La Consejera LOZANO: Yo tengo una inquietud, por ejemplo el Doctor habló de que solamente se consideraba esa cantidad

de integrantes del Directorio, de repente por evitar burocracias, de no ser así y querer que integre algún otro miembro de dónde sería, de qué entidad tendría que provenir este otro integrante del Directorio.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: El Directorio puede estar conformado por otras autoridades qué se yo pero el Presidente sugirió que fueran esos 5 nada más podría ser otras autoridades por ejemplo Defensa Civil, un representante de la Dirección Regional de Salud, lo que tiene que ver en sí con lo que es la materia de reconstrucción por eso es que se está designando a un representante del Colegio de Ingenieros del Perú que también podría ser del Colegio de Arquitectos, también podría ser pero como le digo la sugerencia era de que fuera la menor cantidad de miembros, ahora el Directorio va a nombrar un Gerente que no necesariamente tiene que ser parte, o sea, mejor dicho no puede de ninguna manera miembro del Directorio.

La Consejera LOZANO: Ahora, por ejemplo dentro de los Alcaldes Provinciales ¿cómo va a ser la elección?, ¿entre ellos se van a elegir?.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Entre ellos.

La Consejera LOZANO: Igual los Distritales.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Igual.

La Consejera LOZANO: El Colegio de Ingenieros ¿quién lo elige?.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: El Colegio de Ingenieros, en caso de que se demorara la designación de alguno de los miembros provisionalmente se designa por acá por el Gobierno Regional pero en cuanto sea designado oficialmente ya deja sin efecto el otro.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Sí Consejero.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, aquí estamos hablando sobre la propuesta de aprobar la creación de la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica que luego va a venir al Consejo Regional también para la aprobación de su reglamentación y de su estructura, entonces lo que ha leído el Asesor Legal es simplemente una propuesta de una Ordenanza, lo que se refiere a quienes lo van a integrar yo sugeriría acá porque siempre es necesario está demostrado en nuestro Consejo Regional la presencia de un Abogado también es importante, debería también de contar acá al menos el Colegio de Abogados de Ica porque tiene que haber un marco legal en toda implementación, así como bueno sería cuestión de un análisis mucho más profundo, mucho más detallado de cómo se podría integrar más esto, es más y de repente, quizás yo puedo sugerir hasta que también forme parte el Consejero Delegado, o sea alguien del Consejo tiene que formar parte de eso porque de alguna u otra manera cómo podemos ser nosotros como Consejeros parte y a la vez Fiscalizadores de esta reconstrucción de Ica porque hablamos de que a partir de acá proyectar una nueva Ica, entonces cómo le vamos a hacer.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Los Consejeros no formamos parte de ningún Directorio, no podemos formar parte de ningún Directorio, lo establece la norma.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: La labor de fiscalización la va a poder hacer usted a este organismo pero como ellos tienen poder de decisión en la parte ejecutiva los Consejeros no pueden participar en la parte ejecutiva, nosotros pensamos inicialmente que podría ser pero en la labor de fiscalización sí podría indicar ahí no hay ningún impedimento.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros vamos a pasar a lo que concierne entonces.

El Consejero SUINEY: Perdón Consejero, entonces que eso de la propuesta de que se integre el Colegio de Abogados o ¿eso es materia de otro análisis?.

El Consejero CABREJAS: ¿Cómo se va a votar la ley?, ¿cuál es la ley?, ¿un solo artículo tiene?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No tiene varios artículos.

El Consejero CABREJAS: La parte resolutiva Doctor.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Justamente, lo que estamos trabajando lo principal era de que el Consejo Regional se haga la aprobación, entonces nosotros trabajarlo en base a las propuestas que estamos haciendo, es que esta idea ha surgido desde ayer en la noche y desde ayer en la noche la estamos trabajando.

El Consejero CABREJAS: Por eso pues, en síntesis ¿qué votamos?.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Lo que faltaría aquí no más son las atribuciones que tiene el Consejo Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Lo que vamos a votar es: **ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR LA CORPORACIÓN DE RECONSTRCCIÓN Y DESARROLLO DE ICA (CRYDI),** como órgano descentralizado del Gobierno Regional de Ica, la que se declara de interés público y de necesidad regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica, goza de autonomía económica y administrativa dentro de las facultades y atribuciones que se otorgan por la presente Ordenanza Regional. La Corporación tendrá duración indefinida y su sede en la ciudad de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- La Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica, tendrá como objetivo la organización, coordinación y ejecución de las actividades que resulten necesarias para la atención inmediata de los damnificados del sismo de 7,9 en la escala de Richter acontecido el día 15 de Agosto de 2007, a horas 18.41 horas que afecto el territorio de la Región Ica y de las acciones de reconstrucción de las zonas afectadas por dicho fenómeno natural.

ARTÍCULO CUARTO.- Estructura Orgánica de la Corporación

La Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica tendrá un Directorio integrado por los siguientes miembros:

- El Presidente del Gobierno Regional de Ica, quién la Presidirá;
- Un representante de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros;

- Un representante de los Alcaldes Provinciales de las zonas afectadas por el sismo;
- Un representante de los Alcaldes Distritales de las zonas afectadas por los sismos;
- Un representante del Colegio de Ingenieros de Ica.
- Un representante del Colegio de Abogados de Ica.

El Consejero SUINEY: Una cuestión previa Consejero Delegado, en este tipo de Ordenanzas siempre se genera una propuesta y un Dictamen o cómo es el tema.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos a exonerar del trámite correspondiente.

Creo que tenemos que llegar a aprobar hasta el art. Quinto que establece:

ARTÍCULO QUINTO.- La Presidencia del Gobierno Regional de Ica, dispondrá inicialmente de los recursos económicos y técnicos que sean necesarios para la entrada en funcionamiento de la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica, así como de las transferencia presupuestales necesarias para atender a los damnificados del sismo acontecido el día 15 de Agosto de 2007, y de las acciones de reconstrucción de las zonas afectadas por dicho fenómeno natural; asimismo derivará a este organismo las donaciones y recursos económicos provenientes de instituciones del Estado, instituciones privadas nacionales e internacionales y del Gobierno Central.

ARTÍCULO SEXTO.- Nombramiento de los integrantes de la Corporación.

6.1. Los integrantes de la Corporación a excepción del Presidente del Gobierno Regional de Ica, serán nombrados dentro de los 05 (cinco) días siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ordenanza Regional.

6.2. Si por alguna circunstancia los integrantes de la Corporación no fuesen designados en el término indicado, la Presidencia del Gobierno Regional de Ica procederá a nombrar provisionalmente y durará en el cargo hasta que se efectúe la designación por el organismo correspondiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Nombramiento del Gerente

El Directorio en su primera sesión nombrará un Gerente. El nombramiento no podrá recaer en ningún miembro del Directorio. El Reglamento de la presente Ordenanza Regional señalará sus funciones, remuneración e incompatibilidades.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, los que estén de acuerdo primero vamos a exonerar de acuerdo a los artículos que corresponden al trámite correspondiente sobre este Proyecto de Ordenanza Regional, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero CABREJAS: Pon ahí exoneración prevista en el Reglamento del Parlamento Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros luego de la exposición del Director de Asesoría Legal del Gobierno Regional y luego del análisis respectivo, luego de haberse planteado los artículos correspondientes que corresponden a siete artículos dentro de lo que refiere a esta Ordenanza Regional sobre **CREAR LA CORPORACIÓN DE RECONSTRCCIÓN Y DESARROLLO DE ICA (CRYDI),** como órgano descentralizado del Gobierno Regional de Ica, la que se declara de interés público y de necesidad regional, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero CABREJAS: Pero se vota por los siete artículos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Sí, por los siete artículos, hasta el art. séptimo.

El Consejero CABREJAS: Ahora si me permite, vista la ley dada por el Congreso de la República me parece que tenemos que dar acá un Acuerdo de Consejo Regional para establecer estos puntos que están acá, entonces voy a tener que proponer el Acuerdo de Consejo Regional a ver si les parece a ustedes para que procedan a votar, el Acuerdo de Consejo Regional vamos a dar la parte resolutiva sería de la siguiente manera: **AUTORIZAMOS AL GOBIERNO REGIONAL A UTILIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 28258 PARA DESTINARLOS EXCLUSIVAMENTE A LA ASISTENCIA Y AYUDA DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR EL DESASTRE NATURAL OCURRIDO EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2007, ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA;** Artículo 2 sería.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Sería Autorizar a la Presidencia Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A la Presidencia porque es la parte ejecutiva.

El Consejero CABREJAS: ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO A REALIZAR LAS MODIFICATORIAS PRESUPUESTARIAS, AUTORIZAR AL JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, GERENTE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL, PROGRAMÁTICO DE SU PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PARA EL AÑO FISCAL 2007 QUE RESULTEN NECESARIAS.

El Consejero RIVERA: En ese punto es necesario ver los Proyectos que ya se habían destinado.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Tienen que desactivar.

El Consejero RIVERA: Entonces eso hay que analizar.

El Consejero CABREJAS: EXCEPTUÁNDOSELES DE LAS RESTRICCIONES O LIMITACIONES QUE DISPONGA LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS FINES DE LA PRESENTE LEY; ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR AL GOBIERNO REGIONAL, se entiende que es al Ejecutivo, eso vamos a tener que hablarlo al final **PARA QUE PUEDAN ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 29076, ACOGIÉNDOSE A LO DISPUESTO EN EL ART. 22° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 083-2004-PCM; ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR AL GOBIERNO REGIONAL A FIN DE QUE ENVÍEN LOS INFORMES RESPECTIVOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 60 DÍAS DE REALIZADA LA CORRESPONDIENTE OPERACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO TERCERO, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACOMPAÑANDO COPIA DE LA REPROGRAMACIÓN DE SUS GASTOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO-DGPM DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; PLAZO DE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007, QUEDANDO EN SUSPENSO LAS NORMAS QUE SE OPONGAN A LA APLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO,** ahora establecer un plazo

de vigencia es a través de una Ordenanza con rango de ley en un Acuerdo no me parece, el último punto no va, ¿por qué esto es importante?, porque justamente el Presidente García da esta ley y permite sin limitación alguna como se ha establecido en el millón y medio de soles a que nosotros adquiramos Bienes y Servicios justamente para ver el tema por ejemplo de alimentación, de daños, de carreteras, de carpas, esta ley nos permite eso pero esta misma ley dice que nosotros tenemos que dictar el Acuerdo de Consejo Regional para facultar todo esto que faculta la ley, por eso es importante independientemente de la CRYDI que hemos creado, si no hay Acuerdo no vamos a poder gastar nada, sobre la base de esta ley, eso es, entonces ese es el sustento; entonces procedemos a votar la exoneración prevista en el Reglamento.

El Consejero FALCONÍ: Lo tenemos más claro aquí y ya que está el Doctor, le damos una leída.

El Consejero CABREJAS: Vamos a votar el siguiente Acuerdo de Consejo, ¿qué artículo vamos a votar?.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: AUTORIZAR AL PRESIDENTE REGIONAL A UTILIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 28258 PARA DESTINARLOS EXCLUSIVAMENTE A LA ASISTENCIA Y AYUDA DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR EL DESASTRE NATURAL OCURRIDO EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2007, ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA.

El Consejero FALCONÍ: Ahí en ese primer punto iría determinar donde se hace mención los porcentajes que se le dan a cada Provincia.

El Consejero CABREJAS: Yo creo que no habría porcentajes porque es ilimitado yo diría que hay que autorizar al Gobierno Regional y el Gobierno Regional ya según los Asesores está dividido en 2, Ejecutivo y Parlamentario, o sea, vamos a generalizar Gobierno Regional, autorizamos al Gobierno Regional claro y ustedes hacen todo, pero esta norma va a permitir comprar indiscriminadamente en el buen sentido de la palabra para paliar lo que es Chincha, Pisco e Ica, ¿cuántos artículos son Señor Sandoval?.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Cuatro.

El Consejero CABREJAS: Cuatro artículos votamos.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: El tercer artículo no lo entiendo mucho, está un poco así a la volada.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo también he querido captarlo pero está en video, si ustedes lo aprueban yo lo saco tal y como está en el video.

El Consejero CABREJAS: Y tú solamente le das la parte.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El sustento, o sea, los Considerandos.

El Consejero CABREJAS: Expositiva, considerativa yo estoy dando la parte resolutiva.

El Consejero SUINEY: Usted es Abogado Consejero, se entiende muy bien lo que dice, en el caso de los demás que no entendemos mucho del tema, lo que mas bien sugeriría que por favor se pase a limpio, se haga una lectura formal de su propuesta con el Asesor Legal tenga que de repente observar, añadir o darle conformidad se procederá a votación recién.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Lo que hay que entender es que tenemos que ir al fondo del asunto, más allá de los articulados el fondo en sí es que nosotros tenemos que autorizar tal y como lo dice la norma, tenemos que autorizar, tenemos que facultar a que se pueda generar ello para que pueda generarse el gasto porque si no le facultamos no van a poder ejecutar nada, o sea, lo que nosotros vamos a hacer es votar por lo que es el fondo de la facultad mas que todo básicamente facultar y después en la terminología en lo que corresponde es lo que después nosotros vamos a plasmar en la Ordenanza que previo a ello entonces nosotros a partir de la fecha estamos prácticamente declarados en Sesión Permanente y puede ser virtual, o sea, no necesariamente tenemos que estar físicamente todo el tiempo reunidos puede ser virtual y

hacerle llegar antes de la aprobación de lo que corresponde a cada tema que involucre porque puede generarse una acción inmediata y nosotros tenemos que votar, no vamos a buscar que reunirnos nuevamente podemos hacerlo virtualmente y establecer los mecanismos de acuerdo a los proyectos que se van a hacer llegar, o sea, lo que queremos es votar el fondo para establecer el fondo para establecer el mecanismo luego de que se le haga inmediatamente llegar a todos ustedes la posibilidad de el proyecto y si no existiera una conformidad en el análisis del proyecto; entonces le damos rápidamente la forma pero en el fondo es que hay que darle facultades.

El Consejero SUINEY: Uno es que en el tema del fondo es que se explique bien qué es, cuál va a ser porque se ha leído su propuesta y creo que al menos que no conozco mucho de leyes como que me he mareado; entonces el fondo específico de por qué vamos a votar y ya luego en la redacción los Abogados se encargarán, por el fondo qué es lo que vamos a votar y lo otro Consejero Delegado ya que usted ha manifestado que vamos a estar en Sesión Permanente y tiene que haber una coordinación fluida y ya ha pasado el tema del Consejero Chacaliaza de que no se le pudo ubicar, sugiero ya que existe un presupuesto y estamos declarados en emergencia de que se le proporcione a cada Consejero por parte de la Región un apoyo con un RPM a fin de que no vuelva a suceder de que se pierda la comunicación entre nosotros.

El Consejero CABREJAS: Hay normas de autoridad, creo que no se puede.

El Consejero SUINEY: Pero estamos en emergencia o sea tiene que haber una comunicación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Se le puede asignar RPM a los Consejeros Regionales?.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: En telefonía estamos prohibidos de darle RPM, Teléfonos a los Consejeros pero si es por emergencia bueno habría que analizarlo porque formalmente (ininteligible).

El Consejero FALCONÍ: Nos hacemos problemas por algo tan sencillo, hay que darle otro sentido porque hay tantas cosas, no pensamos que un equipo demanda de más de 100 soles mensuales demanda de un sencillo, no creo que ese sea problema.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos a hacer lo siguiente.

El Consejero FALCONÍ: Inclusive hoy en día algunos Gerentes gozan de ese beneficio y no le dan uso como debe de ser y nosotros que somos los Consejeros estamos por falta de eso, hay que tener un poco más de razón.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Lo que nosotros podemos hacer Señores es generarle un RPM a la Gerencia, al Gerente y ese RPM será para los Consejeros, para que ellos asuman la responsabilidad.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Pero eso quiero que se haga en el término de la distancia.

El Consejero SUINEY: Sobre el detalle que ha habido problemas con telefónica sugiero que sea claro porque ha habido el problema de que se ha saturado la línea y no ha habido, no estamos libres de que vuelva a suceder nuevamente un terremoto de la magnitud que fue, eso ya ha sido declarado en el INDECI a nivel nacional, ahora estamos, seguimos en permanente declaración de emergencia, no estamos libres de que mañana, pasado suceda algo, también se ha declarado de que el tema de TSUNAMIS las mareas altas van a continuar, se ha declarado de que creo que hasta el 26, 27 van a ir de menos a más.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno eso es una situación especulativa pero no debemos descartar de ninguna manera, vamos a darle el sustento Sr. Aparcana para que se pueda viabilizar la posibilidad de que se genere inmediatamente la entrega de RPM's a los Señores Consejeros para que tengan la comunicación fluida porque estamos hablando de una, o sea, no vamos a estar todo el tiempo convocándonos a una reunión porque la comunicación tiene

que ser rápida, inmediata para las acciones que se van a determinar porque prácticamente estamos declarados en sesión permanente.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Voy a llamar hoy día mismo al Señor representante, ahora que determinen si va a ser Claro o va a ser Telefónica.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No, Telefónica tiene que ser, está trabajándose con crédito de Telefónica ahorita ¿no?, si tenemos un crédito con Telefónica entonces para qué vamos a traer a otra empresa, vamos a ampliarlo nada más.

El Consejero CABREJAS: Al margen de eso, para proceder a votar el Acuerdo de Consejo yo podría explicar de qué se trata esto, muy sencillo, solamente a través de este Acuerdo de Consejo vamos a autorizar para que el Gobierno Regional adquiera Bienes y Servicios como consecuencia de la emergencia para qué por ejemplo, para comprar bienes, carpas, frazadas, perdón alimentación, reparar por ejemplo carreteras, etc, eso es todo, sencillo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros reitero entonces estamos votando por el fondo y que el proyecto se les va a alcanzar a cada uno de ustedes para su análisis respectivo en la sustentación pero el fondo es las facultades para poder generar los gastos que se va a promover en base a lo que establece la misma norma publicada por el Gobierno Central.

Vamos a exonerar del trámite correspondiente a la propuesta planteada por el Señor Consejero Juan Cabrejas los que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo por lo planteado por parte del Consejero Juan Cabrejas en relación al tema de las facultades que se tienen que otorgar al Gobierno Regional para poder efectuar los gastos correspondientes de acuerdo a lo establecido por las normas

emanadas por el Gobierno Central por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero CABREJAS: Es un Acuerdo de Consejo Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señores Consejeros para concluir quería ver un tema en relación a la fiscalización que tenemos que efectuar, sí Consejero Rubén Rivera.

El Consejero RIVERA: Antes de pasar a eso, como quiera que se tiene proyectado para este presente año una serie de obras en las Provincias en las cuales ha sucedido esta desgracia indudablemente que se las van a hacer porque son parte de algunas obras que ya estaban consideradas previamente pero si se va a destinar con los recursos exclusivamente a hacer esas obras se va a descuidar las que ya se tenía prevista en el caso de Palpa y de Nasca; entonces yo pediría que esas obras no se dejen de realizar porque si no vamos a tener serios problemas con la ciudadanía entonces habría que considerar.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: (ininteligible) había que contemplar vía Economía y Finanzas.

El Consejero RIVERA: Por eso, también depende del Acuerdo que hagamos nosotros.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Ahorita el Programa de Inversiones prácticamente está realizado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Hay algo importante Ingeniero, este es el Gobierno Regional en su conjunto, de acuerdo al informe que estamos recibiendo de la situación de la infraestructura de las Instituciones Educativas por ejemplo, el Miguel Grau de Marcona ya ha sido un compromiso planteado por el Presidente de la Región sí lo va a hacer

sí o sí dentro del marco de lo que significa este proceso, o sea, no por el hecho de que solamente Pisco, Chincha e Ica se han visto afectados no deja de involucrar la situación también de Palpa y Nasca; entonces eso tiene que considerarse de todas maneras, ya hay un compromiso planteado por el Presidente de la Región de por ejemplo hacer de todas maneras la construcción del Colegio Miguel Grau de Marcona, entonces hay también el compromiso de mantener vigente la situación de las Galerías Filtrantes para Palpa, entonces yo creo que en ese marco no hay sino mas bien va a permitir ahora ya no tener tantos problemas en la situación de la licitación, adjudicación, SNIP y todo lo demás, todo ello va a quedar exonerado y por el contrario va a permitir realizar estos proyectos básicamente con un expediente técnico, no podemos dejar de lado la parte técnica también no, entonces creo que mas bien esto nos va a ayudar Señor Consejero Rubén Rivera.

El Consejero RIVERA: Esperemos de que sea así.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Es un compromiso que se ha planteado por parte del Presidente.

El Consejero RIVERA: Estamos hablando de una sola obra.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No, no o sea en lo que va del presente año.

El Consejero RIVERA: Tenemos que concluir en el caso de Nasca esa obra de Mejoramiento del Agua Potable que se está ejecutando que también tiene unas dificultades, no se ha programado un Convenio que ya se había firmado con la UNOPS.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Inicialmente vayamos a generar esta situación de la CRYDI sin descuidar porque eso también le he escuchado yo al Gerente con el Presidente de la Región, sin descuidar los Proyectos que ya están planteados como Presupuesto que ya se les han asignado, sino que mas bien va a viabilizar el hecho de que se haya declarado la emergencia para poder exonerar una serie de procesos tediosos y largos que se han visto.

El Consejero SUINEY: Si bien es cierto la declaración de emergencia que sale por parte del Estado es para toda la Región Ica, en Consejo Regional no hemos detallado el tema de las Provincias de Palpa y Nasca, sería bueno en todo caso proponerlo.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Exceptuando Palpa y Nasca lo dice.

El Consejero RIVERA: Para su conocimiento, el sismo si bien es cierto no ha afectado las viviendas en el caso de Nasca sí ha hecho colapsar las redes de agua y desagüe, entonces está dentro de.

El Consejero SUINEY: Infraestructura educativa también.

El Consejero RIVERA: Por eso, entonces pero si van a poner esa cuestión.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: No, no sé habría que ver esa parte.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Yo inicialmente había puesto a Palpa y Nasca pero el Presidente dijo que no.

La Consejera LOZANO: Quisiera expresar algo, estamos en espera de un informe detallado de Palpa y Nasca porque si bien es cierto no ha habido mayores daños sí han colapsado algunas Instituciones Educativas.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Yo he puesto con daños menores Palpa y Nasca.

La Consejera LOZANO: No, no es daños menores, hay una Institución Educativa en Río Grande que nosotros hemos podido verificar y ahora ya los Ingenieros van a elevar hoy día justamente la Gerente estaba informando de que esa Escuela está inhabitable, entonces están pidiendo módulos, y hay otra escuelita en la zona rural que hoy día me han reportado que también ya con el Primer Terremoto estaba rajado, de tal manera que ahora los niños no van a poder

estudiar en esa Institución Educativa, entonces si bien es cierto no ha sido de magnitud tan grande pero sí ha habido daños de algunas infraestructuras educativas inclusive del Hospital de Palpa, entonces hay un informe.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Perdón Consejeros, dice bien claro el **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica, goza de autonomía económica y administrativa dentro de las facultades y atribuciones que se otorgan por la presente Ordenanza Regional. La Corporación tendrá duración indefinida y su sede en la ciudad de Ica; **ARTÍCULO TERCERO.-** La Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica, tendrá como objetivo la organización, coordinación y ejecución de las actividades que resulten necesarias para la atención inmediata de los damnificados del sismo de 7,9 en la escala de Richter acontecido el día 15 de Agosto de 2007, a horas 18.41 horas que afecto el territorio de la Región Ica y de las acciones de reconstrucción de las zonas afectadas por dicho fenómeno natural.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Acá en la parte considerativa voy a tener que modificar, aquí yo pongo por ejemplo "se ha visto el 80% de la población en las Provincias Pisco, Chincha e Ica" pero no pongo nada de Palpa y Nasca, yo lo había puesto, hablaba de menor afectación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: De la Región Ica, para que sea concordante con lo de la parte resolutiva, o sea, ponle Región Ica y la parte resolutiva.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: O sea cuando hablaba de porcentaje.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, la parte resolutiva habla de la Región Ica, entonces no podemos dejar de lado ni Palpa ni Nasca. Señores Consejeros antes de concluir hablaba del proceso de fiscalización.

La Consejera LOZANO: Antes de eso Alex, no te olvides de la canasta para los trabajadores, ¿quién va a designar el monto, nosotros?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No, nosotros no podemos hacer eso, lo que queremos para concluir lo siguiente, hemos quedado Señor Aparcana de que se va a dar el millón y medio y que uno es que se da 5 mil soles de Caja Chica para la Sede de las Sub Regiones de Pisco y de Chincha; otro, que se considere las esteras y los palos para las viviendas damnificadas, se está hablando de adquirir para 15 mil familias lo que concierne los alimentos para los damnificados y la compra de frazadas en un monto de 30 mil frazadas, las cuales serán repartidas equitativamente en un 40% para Pisco, 30% para Chincha y 30% para Ica, ¿correcto? y lo que estamos viendo es de lo que finalmente falta es lo que menciona la Consejera el tema del apoyo planteado para que se genere para todos en conjunto de los trabajadores del Gobierno Regional, lo había planteado el Gerente de Presupuesto que sea en un monto de 300 soles en alimentos.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Mas o menos sería para las 340 personas de la Sede entre contratados y nombrados.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: ¿Ahí incluye a todos?.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Las Unidades Ejecutoras (ininteligible).

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: O sea la Sede Central mas las Gerencias Sub Regionales de Palpa, Chincha y Nasca, las Unidades Ejecutoras como son Educación, Salud ellos no.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Estamos hablando solo de la Sede del Gobierno Regional y las Gerencias, pero no estamos incluyendo a las Unidades Ejecutoras como

Transportes, Vivienda, Salud, Educación. Señores Consejeros por favor, Sr. Aparcana.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: En la mañana yo conversaba con el Sub Gerente de Presupuesto sobre ese pedido que hay que pedirlo al MEF si lo han coordinado porque en un inicio en una reunión de Gerentes lo que el Gerente nos manifestó de que del alimento que íbamos a adquirir nosotros de ahí le íbamos a asignar alimentos para las personas, los trabajadores de la Sede, además se planteó de que se le iba a otorgar 5 frazadas por cada afectado, o sea, de los afectados totalmente más una carpa pero ya las carpas no van porque aquí están tomando el acuerdo de que no se va a comprar; entonces de esos 300 soles verdad recién conozco porque lo ha estado tratando.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Perdón (ininteligible) es por Gasto Corriente y está consultado con el Ministerio de Economía y Finanzas, tenemos marco para eso, o sea, tenemos dinero para poder financiar este costo que es más o menos un poco más de 100 mil y lo hemos coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas de nuestro Gasto Corriente.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Es una decisión que yo no podría tomar, tendría que tomarla el Gerente.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Nosotros no estamos tomando estamos informando.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros creo que ya está claro, vamos a promover que en relación.

El Consejero FALCONÍ: Disculpa, ahí cuando se hace mención de la compra de esteras, palos, es de la caja chica que se va a hacer? o van a hacer, la caja chica va a estar destinado para ese gasto.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Operativa de lo que

significa de allá de Pisco y Chincha, o sea, si tiene que contratar movilidad, si tienen que contratar lo que corresponde a mano de obra para subir, bajar lo que corresponde a las donaciones para poder efectuar gastos de (ininteligible), Señores Consejeros estamos de acuerdo con todo lo que se ha señalado, esto tiene que ser.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Eso depende de Presupuesto.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Estamos de acuerdo, tenemos que aprobar todo lo que estamos señalando, Señores Consejeros aprobamos todo, ya se aprobó el millón 500 mil, lo que estamos generando cómo se va a generar estos gastos, los gastos son en proporciones que ya se señalaron 40, 30 y 30 y que se incluya en ello la compra de víveres, frazadas, esteras y palos de caja chica de 5 mil soles para cada Sub Gerencia de Pisco y Chincha y el apoyo en víveres de los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional y Gerencias Sub Regionales.

El Consejero FALCONÍ: ¿Cómo es eso de los 100 mil soles que se ha generado para combustible?, hay 100 mil que han destinado para combustible.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Se ha gastado 60 mil hasta el momento falta (ininteligible).

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Ahora si falta como le digo se podía ir jugando con la (ininteligible).

El Consejero FALCONÍ: A eso es lo que yo voy Señor Aparcana, 60 mil que se ha gastado en combustible, para Pisco en combustible cuánto cree que puede haber gastado Pisco siendo una de las principales Ciudades que ha sido afectada por el sismo.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: A nosotros nos han pedido 2 veces le hemos cargado directamente 50 galones a cada camión creo que han ido 3 volquetes y 2 cargadores

frontales más 500 galones que hemos mandado en unas camionetas.

El Consejero FALCONÍ: ¿Cuánto cree que asciende (ininteligible).

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Serán 1000 galones, serán 11 mil soles.

El Consejero FALCONÍ: De lo que le han asignado.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: No le hemos asignado sino lo voy pidiendo.

El Consejero FALCONÍ: (ininteligible) Bueno, y eso en qué función porque cuando yo lo he solicitado y he enviado no se ha atendido en su debida oportunidad, hemos pedido y la verdad no sé qué trámite hay que seguir o qué gestión se tiene que hacer.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: En ningún momento a mí me han hecho un pedido, el pedido que me ha llegado para Pisco yo lo he atendido inmediatamente, ha venido 2 camionetas y las he enviado, entonces cuando han venido los camiones yo mismo he ido al grifo a cargar los camiones y se han salido.

El Consejero FALCONÍ: Porque fíjese la diferencia, yo no sé, yo no veo la diferencia de que entre la zona que ha sido afectada mayormente no sé qué diferencia porque de 60 mil se ha gastado 10 mil.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Es que acá en Ica creo que tenemos más de 25 máquinas entre volquetes y cargadores frontales en Ica en la Ciudad, en Pisco hasta donde conozco habían viajado 3 volquetes y 2 cargadores frontales y ahí es el consumo, el consumo es mayor acá porque acá se tienen bastantes maquinarias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, yo quiero referirme por favor sobre la situación entonces en torno a

los gastos, creo que habría llamarle no la atención sino llamar a la reflexión a la Gerente que venga y tenga mayor participación efectiva en esta situación, ahora ojo que se está diciendo que los 5 mil soles.

El Consejero FALCONÍ: (ininteligible) y van a tener la posibilidad de comprar allá mismo directamente.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Claro si hay grifo allá que compren y nosotros pagamos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ingeniero estamos quedando también de que la caja chica de 5 mil soles es si ustedes gastan sus 5 mil soles de inmediato se le pone (ininteligible).

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: O sea no hay que esperar que gasten los 5 mil, gastan 3 reponemos 3, gastan 4 lo vamos reponiendo o sea el monto es (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Así es, entonces eso yo creo que está aprobado Señores Consejeros, sírvanse levantar la mano para expresar su conformidad o no, estamos haciendo la conformidad de lo que se va a gastar y cómo se va a gastar. Consejero Cabrejas por favor.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, yo quisiera plantear algo, en la mañana recibí la visita del Administrador de Salud, el Sr. Pillaca y él me mencionó de que un sector de más de 100 trabajadores que trabajan en la Dirección de Salud ellos no tienen el disponible para atenderse ningún beneficio, o sea, ninguna bolsa y que el Dr. Bryan iba a conversar con el Dr. Triveño no tienen forma.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No hay un fondo que está asignado de un millón y medio para ver lo que es alimentación, que lo vea de repente en ese marco porque ya esa es una partida específica.

Bien, los Señores Consejeros entonces para aprobar cómo se va a generar y cómo se está estipulando ya lo que corresponde a estos gastos con las priorizaciones que se han dado Consejero Cabrejas del 40, 30 y 30 y que 5 mil soles de caja chica va a tener cada una de las Sub Regiones para utilizar y no esperen que se gasten los 5 mil para pedir nuevamente, si ya gastaron 2 mil, 3 mil pidan nuevamente para reembolsarse y lo otro que corresponde a la asignación de lo que corresponde a alimentos, frazadas y esteras y palos para las familias damnificadas, así como también la asignación que vamos a generar de 300 soles para los trabajadores afectados del Gobierno Regional, estamos hablando sólo básicamente de personal de la Sede del Gobierno Regional y las Gerencias Sub Regionales.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Presidente, ¿esos 300 soles son en alimentos?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En alimentos.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: No va a ser en efectivo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No.

La Consejera LOZANO: Los alimentos que sean envasados, arroz envasado, azúcar envasada.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado, ya que se habla de detalles que se sume ahí en el Acuerdo del Gerente Regional que proporcione los Convenios, el RPM.

El Consejero CABREJAS: En ese caso yo no estoy de acuerdo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En eso no, porque eso lo vamos a hacer a través de un trámite de Gerencia, o sea, vamos a aclarar como no se puede adquirir por Comunicaciones y no queremos infringir una norma por más que estemos en emergencia, si el Director Administrativo está planteando que él puede requerirlo para las Gerencias entonces y la Gerencia.

El Consejero FALCONÍ: Cada uno a veces cuenta con otras facilidades y eso es lo que está cometiendo ahorita que el Consejero Cabrejas diga que no, está bien pero que lo designe en la forma como la ha dado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Póngale las Gerencias.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Vamos a comprar para las Gerencias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Quedando ese punto vamos a acordar porque lo otro ya es una cuestión administrativa.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señores Consejeros muchas gracias, por favor el proceso de fiscalización es el proceso que nosotros debemos de por sí y por norma de seguirla, lo que estamos haciendo es un poco ordenarnos en ese campo, la Consejera Lozano está haciendo la supervisión conjuntamente con el Consejero Rubén Rivera y el Consejero Herbert Suiney de verificar y fiscalizar la entrega de los víveres en los Distritos donde se ha generado la ayuda, entonces creo que cada uno de ustedes los Consejeros de Chincha y de Pisco lo están haciendo en su zona con los Alcaldes, entonces habría que sumarnos de repente a ese esfuerzo y a ese trabajo para que sea de una forma más efectiva de repente el Ing. Herbert Suiney no solamente apoye en Ica sino puede apoyar en Pisco, el Ing. Rubén Rivera no solamente puede apoyar en Ica sino también en Chincha, de igual manera también la Consejera Aída Lozano, entonces ¿estamos de acuerdo?.

La Consejera LOZANO: Yo quisiera informarle algo sobre la fiscalización, si bien es cierto desde que comenzó el desastre estoy disponible para poder hacer cualquier tipo de apoyo, lo que sí quisiera recalcar nuevamente de que hay mucha gente que se está quejando que no reciben las

entregas; entonces cuando ahora yo observo que vienen los Coordinadores directamente a solicitar con sus listas, muchas veces no sabemos si es verdad o no es verdad que están afectados, es por eso que el día de ayer hemos salido con el Ing. Rivera a verificar antes de que los atiendan a verificar las zonas de dónde vienen esas solicitudes y en algunos casos hemos visto que sí efectivamente es una necesidad real la que ellos piden pero en otros casos hemos visto también que no, o sea hay una exageración de pedidos cuando las casas no están afectadas como pide pues INDECI que sean pues verdaderamente gente damnificada y le estamos haciendo las observaciones, pero ¿qué pasa? Cuando llegan ellos acá a nosotros ni siquiera nos toman en consideración de ese trabajo que hemos hecho, o sea, finalmente el que decide cuánto se va a dar o mucho o poco es el Instructor, entonces si nosotros hacemos un trabajo de verificación de la necesidad que tienen esas poblaciones por lo menos se nos debe de considerar el reporte que nosotros podamos hacerle al Señor, el día de ayer hemos estado haciendo el reporte, ni a mi ni al Ingeniero nos han escuchado; entonces eso debemos de coordinar mejor, en todo caso estaríamos por gusto aquí trabajando insulsamente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Yo le comunico lo siguiente Señores Consejeros, nosotros como Gobierno Regional estamos cometiendo un grave error, y eso que quede claro, nosotros no podemos repartir aquí en esta Sede del Gobierno Regional a ningún Dirigente sea de donde sea, venga de donde venga, lo que estamos haciendo son excepciones pero nosotros estamos cometiendo un error en entregarle a gente que viene por ejemplo de una urbanización o que viene de un Pueblo Joven a pedirnos apoyo, eso está prohibido, el Almacén de la Sede del Gobierno Regional es para entregarle a los Alcaldes y los Alcaldes por ende son los que tienen que canalizar ese apoyo, si los Alcaldes no están cumpliendo, esa es la labora de fiscalización que nosotros tenemos que hacer y reportar y lo que se hizo ayer excepcionalmente era por ver que algunas zonas como el Alcalde de Ica no estaba haciendo llegar la ayuda y el apoyo necesario es de que se había generado pues de que nosotros simplemente actuáramos de esa manera, pero eso no se puede hacer costumbre porque definitivamente estamos incurriendo en una situación grave y estamos involucrando a los responsables de INDECI porque ellos finalmente son los que van a responder no nosotros,

nosotros no somos los que vamos a responder, nosotros no somos los que vamos a aparecer en un informe que se refiera.

La Consejera LOZANO: Voy a contestarle, yo quisiera preguntarle ¿quién generó el atender a los Dirigentes?, ¿quién dio la orden?, porque de pronto yo estoy todos los días acá y vi que venían los Dirigentes y se les atendía.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Perdóneme, eso fue.

La Consejera LOZANO: No es que estemos todos involucrados en esa falta, alguien dio la orden y se está atendiendo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: El Presidente de la Región el Dr. Triveño envió 3 relaciones pero después cuando yo converso con el Presidente me dice yo no he enviado para que atiendan acá, yo lo que le he enviado es a mi Secretaria para que la Secretaria derive ese requerimiento porque la mayoría pide alimentos derive ese requerimiento al PRONAA, entonces yo también me he llevado una sorpresa que cuando hemos venido acá ya tenían 4 listas y que las 4 listas estaban determinadas por el Presidente y cuando yo vengo a hablar con el Presidente de la Región, el Presidente me señala a mi yo no he ordenado sino que se le derive al PRONAA pero ya se estaban atendiendo.

La Consejera LOZANO: Déjeme terminar y después usted da sus opiniones.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Perdón un ratito vamos a concluir la Sesión porque este es un tema particular.

Siendo las dos y tres minutos de la tarde, a los veintitres días del mes de Agosto del año dos mil siete, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2007, Prof. Alex Pillaca Castilla dio por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.